

La Paz, B.C.S. A 20 de abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: CONSEJO.

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 16 BIS.-

Se da una referencia por cada concepto según corresponda, para subsanar este conv., en el caso de sabritas se compran por paquetes chicos de varias para ofrecer surtido en las reuniones y a los periodistas.

Póliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones
PD-10	31-Jul-10 GI-05331 Tienda Chedrui, S.A de C.V. 1 B Maíz Sabr 155 g, 1 papas sabr 100 g, 1 papas sabr, 100 g.		\$ 77,70	Se ofrece botanas a los periodistas		
PD-11	30-jul-10	GI-05564 14-jul-10	Tienda Chedrui,S.A de C.V.	1 papas sabr 185 g, 1 papasabr 200 g, 1 b. maíz sabr 265g	\$ 71.87	Se ofrecen botanas en las reuniones
PD-09	31-ago-10	GI-08562 12-ago10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	1Deo sped st 50 gr y 1 cacahuate cocktel.	\$ 57,28	Se ofrece botana en las reuniones
PD-09	30-ago-10	GI-08561 12-ago10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	1 papas sabr 200 gr, 1 papas sabr 200 g, 1 papas sabr 185 g, b maíz sabr 155 g 1 maíz sabr 155 g	\$104.34	Se ofrece botana a los periodistas
PD-9	31 Ago-10	GI-9129	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V	1 Papas sabr 100 g, 2 b maíz sab 155 g, papas sabr 100 g, 1 papas sabr 100 gr	\$ 77,70	Se ofrece botana en las reuniones

Póliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones	
PD-4	30-sept-10	GI-11316 07-sep10	Chedrui S A de Cia Marlhoro 20 na		\$ 30,00	Sin justificación	
PD-4	30-sep-10	GI-11595 09-sep10	Tienda Chedrui,S.A de C.V.	1 b maíz sabr 265 g, 1 papas sabr 200 g, b maíz sabr 265 g, 1 papas sabr 185 g	\$ 51.60	Se ofrece botana a los periodistas	
PD-04	30-sep-10	GI-11700 10-sep10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	1 papas sabr 100 gr, 1 papas sabr 100 g, 1 b maíz sabr 100 g, 1 b maíz sab 155 g 1 papas sabr 100 g, 1 1 b maíz sabr 155 g	\$74.45	Se ofrece botana en las reuniones	
PD-6	30 sep-10	113327G 22 sep10	Ramiro Lorenzo Mendoza Aguila	Mochila c/ carro gel mediana	\$ 269,23	Se compro para la computadora lapto hp 530 Inventario 073	

Póliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones	
PD-6		CCO15216991 17 sep-10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA Sabritas sal, 1 ea Doritos Nacho, 1EA paketaxo 300 g, 1EA Tostitos 180 g	\$ 93,00	Se ofrecen botanas a los periodistas	
PD-2	30-nov-10	MR 03066 10 nov-10	Casa Ley, S.A. de C.V.	1 Doritos Nacho Sabr, 1 Dorito Pizzerola sa, 1 ruffles queso sabrit, 1 papas natural sal sa, 1 nutritas sal sabr	\$ 68.00	Se ofrecen botanas en las reuniones	
PD-06	3-nov-10	CC017370274 13 nov-10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	Cig. Marlboro 20 pz coca-cola Lig, Sponch marine	\$57,32	Sin justificación	
				TOTAL	\$ 1,032.49		

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA PENA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 17 .-

Se Anexa copia de la poliza cheque con sello para abono en cuenta del beneficiario

Poliza	a Fecha Cheque Beneficiario		Importe	Observaciones	
PE-12	16-jul-10	849	Francisca Olivas Álvarez	\$ 6.795,00	copia sellada
PE-13	16-jul-10	850	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 15.000,00	copia sellada
PE-14	21-jul-10	851	Ana Maribel Gallegos Aguilar	\$ 10.000,00	copia sellada
PE-16	23-jul-10	853	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-01	4-ago-10	855	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 4.826,00	copia sellada
PE-04	17-ago-10	858	Dan Agruel Núñez	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-07	17-ago-10	861	Andrés Cabrera Solís	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-09	20-ago-10	863	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 5.183,00	copia sellada
PE-10	20-ago-10	864	Dan Agruel Núñez	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-01	15-sep-10	875	Francisca Olivas Álvarez	\$ 6.795,00	copia sellada
PE-05	15-sep-10	879	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 3.330,00	copia sellada
PE-06	21-sep-10	880	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 13.000,00	copia sellada
PE-10	25-sep-10	884	Comisión Federal de Electricidad	\$ 6.213,00	copia sellada
PE-11	25-sep-10	885	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 5.693,00	copia sellada
PE03	18-oct-10	891	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-04	19-oct-10	892	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 4.500,00	copia sellada
PE-05	20-oct-10	893	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 15.000,00	copia sellada
PE-12	26-oct-10	900	Francisca Olivas Álvarez	\$ 6.795,00	copia sellada
PE-01	5-nov-10	902	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 5.408,00	copia sellada
PE02	10-nov-10	903	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 5.000,00	copia sellada
PE-08	11-nov-10	909	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 15.000,00	copia sellada
PE-11	12-nov-10	912	Lorena Cortez Torralbo	\$ 8.000,00	copia sellada
PE-15	16-nov-10	916	Stikers Publicidad, S.A. de C.V.	\$ 15.000,00	copia sellada
PE-18	17-nov-10	919	Francisca Olivas Álvarez	\$ 6.795,00	copia sellada
PE-24	22-nov-10	925	Comisión Federal de Electricidad	\$ 3.716,00	copia sellada
PE-25	22-nov-10	926	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 6.366,00	copia sellada
PE-07	5-dic-10	947	Dan Agruel Núñez	\$ 10.000,00	copia sellada
PE-15	13-dic-10	955	Fernando Díaz Montoya	\$ 3.500,00	copia sellada
PE-16	14-dic-10	956	Francisca Olivas Álvarez	\$ 6.795,00	copia sellada
PE-38	23-dic-10	978	Afinaciones y Diagnosticos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V.	\$ 3.125,01	copia sellada
			TOTAL	\$ 216.835,01	



Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 18 .-

Se Presenta PD-13 de Fecha 31 de diciembre del 2010, Ajuste para cancelar la duplicidad

Del Registro de la Factura Núm. 2605 C, Contabilizada en PD-11 de fecha 31 de Agosto del

2010, por error se registro de nuevo habiendo estado contabilizada en la PE-20 de fecha 25 de

Agosto del 2010

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONDA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S.



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 19 .-

Por medio de la presente se les informa que fue necesario Rentar carro para que C. Alvaro Fox Peña se trasladara a la Cd. De Los Cabos Baja California Sur, para asistir a una Reunión con el Comisionado de este Municipio.

La necesidad de rentar carro fue por no tener disponible su carro, Alvaro Fox peña

Esperando se Justifique el Gasto Realizado con fac/8812 de fecha 11 de Agosto del 2010, expedida por Corporativo Gaviotas, S.A. de C.V., Registrado en la PD-6 de fecha 31 de agosto del 2010

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S.



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 20 .-

Se especifica en que Núm. De teléfono se utilizo cada gastos, teléfonos que esta en comodato

Poliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones	
PD-05 30-sep-10 CC015122300		CC015122300	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	Tiempo Aire	\$ 200,00	TEL- 6121663653	
PD-10	PD-10 31-oct-10 CC016045449		Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	Tiempo Aire	\$ 200,00	TEL-	
PD-02	30-nov-10	R01054B	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	2 Tarjeta Tekel 200 y 1 Tarjeta	\$ 500,00	TEL- 6241550155	
PD-05	30-nov-10	CC017379124	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1 TAE Tekel 20	\$ 200,00	TEL- 6121663653	
PD-06	30-nov-10	CC017370274	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1 TAE Telcel 20	\$ 200,00	TEL- 6121416956	
PD-05 30-dic-10		CC081887698 7	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1 EA Telcel TAE 10	\$ 100,00	TEL- 6121663653	
				TOTAL	\$ 1.400,00		

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 21 .-

Se hace referencia en que activo se utilizo cada accesorio y/o insumo de cómputo, para subsanar este conv.

Póliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones
PD-03	28-Feb-10	4556A 3-Feb-10	Luis Ismael Rojas Sotres "TODO PC Computadoras"	6 Tóner Samsung ML 1710D	\$6,962.73	Se compro para impresora Samsung que esta en comodato
PE-16	20-May-10	33 23-Abr-10	Guadalupe Socorro de la Toba Ortiz "Equipos de Computo Phelli"	1 antivirus kaspersky lic. 2 años, 1 mantenimiento correctivo (instalación de programa, formateo, actualización) y 1 revision y reparación mouse touchpad. 3	\$1,776.00	Servicio para computadora lapto hp 530 en inventario
PD-07	30-Jun-10	BBABC-939694 06-Ago-10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V. "City Club"	Porta Lap /Messenger p/nbook1	\$188.99	Mochila para computadora portátil Lanix, en comodato
PD-09	30-Jum-10	1621C 26-Jun-10	Expertos en Administración y Computo, S.A. de C.V.	Titan HP C8766W #95 color 6540/6520/5740/off.7310/7 3575-0015314 14/06/2010 Tijuana, NO tiene devolucion	\$394.31	Tinta se utilizo en multifuncional hp 5780, en inventario
				TOTAL	\$9,322.03	

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONICA PENA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCION: COMISION DE FISCALIZACION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTE

ASUNTO: JUSTIFICACION CONV.- 22

Se Presenta el Original de la factura número 25712 A, de fecha 22 de Diciembre de 2010, por la cantidad de \$3,125.01 (TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 01/100 M.N.), Expedida por Afinaciones y Diagnosticos Automotrices de La Paz, S.A. de C.V., Registrada en Poliza de egresos Num. 38 de fecha 23 de diciembre del 2010

Sin Mas por el momento quedo de ustedes a sus apreciables Ordenes

LIC. VERONICA REÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO

ANTE EL IEE DE B.C

ATENTAMENTE



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 23.-

Se anexan PD-15,16 Y 17 Ajuste con fecha 31 de Dic. 2010, Para subsanar el CONV-23

Póliza	Fecha	Importe	Comprobante	Diferencia	Observaciones
PD-01	31-Ene-10	\$1,541.47	\$1,511.47	\$30	PD-015 31/12/10 ajuste
PD-05	31-Mar-10	\$3,707.60	\$3,166.43	\$541.17	PD-016 31/12/10 ajuste
PD-05	31-May-10	\$813.14	\$1,003.29	-\$190.15	PD-017 31/12/10 ajuste
	TOTAL	\$6,062.21	\$5,681.19	\$381.02	

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA PERA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 23 BIS.-

Se anexan PD-18,19,20,21 Y 22 Ajuste con fecha 31 de Dic. 2010, Para subsanar el CONV-23 BIS

Póliza	Fecha	Importe	Comprobante	Diferencia	Observaciones
PD-05	31-Oct-10	\$2,648.58	\$2,684.58	-\$36.00	PD-018 31/12/10 ajuste
PD-07	31-Oct-10	\$2,204.25	\$2,227.34	\$23.09	PD-019 31/12/10 ajuste
PD-02	30-Nov-10	\$5,024.58	\$5,174.58	-\$150.00	PD-020 31/12/10 ajuste
PD-05	31-Dic-10	\$3,470.33	\$3,385.17	\$85.16	PD-021 31/12/10 ajuste
PD-06	31-Dic-10	\$1,003.74	\$1,101.04	-\$97.30	PD-022 31/12/10 ajuste
	TOTAL	\$14,351.48	\$14,572.71	(\$175.05)	

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONICAL PENA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 24 .-

Se Presenta Escrito enviado al Banco Banorte de fecha 18 de abril del presente año, solicitando Copia Fotostática de la ficha de depósito del mes de Julio del año 2010 de la cuenta Núm. 0156607917 a nombre de Convergencia.

Nos darán la copia de la ficha del depósito en un mes aproximadamente de haber presentado el escrito ante la institución bancaria.

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S.



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 25 .-

Se Realizo el pago de la fac/TA6066 y TA6068, ambas de fecha 17 de febrero de 2010, expedidas por Lácteos la Jolla, S.A. DE C.V. Registradas en Póliza de egresos Número 4, de fecha 17 de Febrero de 2010, ya que los servicios fueron realizados en el ejercicio 2009

Estos servicios se realizaron en ejercicio 2009, pero se pagaron en febrero 2010 por que hasta esas fechas nos presentaron dichas facturas y con anterioridad no se pago ni se dio algún anticipo por que no se conocía el importe del costo de este servicio

Esperando se justifique el gastos amparado con estas facturas.

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONCAPENA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S.



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2010

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV 26 .-

Se anexa copia de PD-14 de fecha 31 de diciembre del 2010, ajuste de saldos entre cuentas de Deudores Diversos

Nombre	Importe	Importe co	inprobado	Diferencia	Observaciones
	Entregado	Pólizas de egresos	Pólizas de diarlo	pendiente de comprobar	
Aurelio Haro Villelas					
Cheque 793 Fecha 27-04-10	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$0,00	\$ 1.000,00	
PD-06 Fecha 30-04-10 Comprobación del Cheque 793	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.015,11	-\$ 1.015,11	
Cheque 862 Fecha 18-08-10	\$ 770,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 770,00	
PD-07 Fecha 31-08-10 Comprobación del Cheque 862	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 785,55	-\$ 785,55	
Cheque 924 Fecha20-11-10	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800,00	
PD-04 Fecha 31-12-10 Comprobación del Cheque 924	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800,00	-\$ 800,00	
TOTAL	\$ 2.570,00	\$ 0,00	\$ 2.600,66	-\$ 30,66	Se anexa poliza de ajuste
Ernesto Romero Castro					
Cheque 820 Fecha 17-05-10	\$ 800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 800,00	
PD-07 Fecha 31-05-10 Comprobación del Cheque 820	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 433,20	-\$ 433,20	
PD-05 Fecha 30-06-10 Comprobación del Cheque 820	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 350,00	-\$ 350,00	
Cheque 833 Fecha 24-06-10	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500,00	
PD-06 Fecha 24-06-10 Comprobación del Cheque 833	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 545,24	-\$ 545,24	
Cheque 856 Fecha 05-08-10	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.500,00	
PD-07 Fecha 30-09-10 Comprobación del Cheque 856	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.131,59	-\$ 1.131,59	

PD-13 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 856	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400,00	-\$ 400,00	
Cheque 878 Fecha 15-09-10	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	
PD-11 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 878	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.948,10	-\$ 1.948,10	
Cheque 887 Fecha 25-10-10	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.500,00	
PD-12 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 887	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.507,20	-\$ 2.507,20	
TOTAL	\$ 7.300,00	\$ 0,00	\$ 7.315,33	-\$ 15,33	Se anexa Poliza de Ajuste
Gladys Jazmín Rodríguez Arreola					
Cheque 726 Fecha 09-01-10	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.500,00	
PD-01 Fecha 31-01-10 Comprobación del Cheque 726	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.511,47	-\$ 1.511,47	
Cheque 784 Fecha 20-04-10	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	
PD-07 Fecha 30-04-10 Comprobación del Cheque 784	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.017,93	-\$ 2.017,93	
Cheque 859 Fecha 17-08-10	\$ 1.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.000,00	
PD-08 Fecha 31-08-10 Comprobación del Cheque 859	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.011,43	-\$ 1.011,43	
TOTAL	\$ 4.500,00	\$ 0,00	\$ 4.540,83	-\$ 40,83	Se anexa Póliza de Ajuste
Julio Darío López Martínez .					
Cheque 807 Fecha 17-05-10	\$ 3.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.000,00	
PD-10 Fecha 30-05-10 Comprobación del Cheque 807	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.731,00	-\$ 1.731,00	
PD-07 Fecha 31-07-10 Comprobación del Cheque 807	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.200,00	-\$ 1.200,00	
Cheque 868 Fecha 20-08-10	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	
PD-12 Fecha 31-08-10 Comprobación del Cheque 868	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.274,47	-\$ 2.274,47	
TOTAL	\$ 5.000,00	\$ 0,00	\$ 5.205,47	-\$ 205,47	Se anexa Póliza de Ajuste
Karina Guadalupe Juárez Miranda					
Cheque 743 Fecha 22-01-10	\$ 700,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700,00	
PD-03 Fecha 31-01-10 Comprobación del Cheque 743	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 712,09	-\$ 712,09	
Cheque 758 Fecha 758	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400,00	
PD-06 Fecha 31-03-10 No menciona a que cheque corresponde la comprobación.	\$ 0,00	\$0,00	\$ 390,00	-\$ 390,00	
TOTAL	\$ 1.100,00	\$ 0,00	\$ 1.102,09	-\$ 2,09	Se anexa Póliza de Ajuste
Lorena Cortez Torraldo					
Cheque 912 Fecha 12-11-10	\$ 8.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.000,00	
PD-07 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 912	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.227,34	-\$ 2.227,34	

PD-04 Fecha 31-05-10 Comprobación del Cheque 802	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.057,66	-\$ 3.057,56	
Cheque 889 Fecha 05-10-10	\$ 500,00	\$ 0,00	\$0,00	\$ 500,00	
PD-06 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 889	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 500,00	-\$ 500,00	
TOTAL	\$31.600,00	\$ 0,00	\$ 31.989,02	-\$ 389,02	Se anexa Póliza de Ajuste
Ricardo Fuerte Domínguez					
Cheque 895 Fecha 20-10-10	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	
PD-03 Fecha 31-10-10 Comprobación del Cheque 895	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.002,08	-\$ 4.002,08	
Cheque 797 Fecha 29-04-10	\$ 4,000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$4.000,00	
Cheque 821 Fecha 27-05-10	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	
PD-02 Fecha 30-04-10 Comprobación del Cheque 797	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.670,50	-\$ 1.670,50	
PD-04 Fecha 30-04-10 - Comprobación del Cheque 797	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 850,00	-\$ 850,00	
PD-01 Fecha 31-05-10 Comprobación del Cheque 797 y 821	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.449,20	-\$ 2.449,20	
PD-02 Fecha 30-06-10 Comprobación del Cheque 821	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.880,01	-\$ 2.880,01	
Cheque 831 Fecha 23-06-10	\$ 4.000,00	\$0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	
PD-03 Fecha 30-06-10 Comprobación del Cheque 831	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.168,01	-\$ 4.168,01	
Cheque 839 Fecha 01-07-10	\$ 1.800,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.800,00	
PD-03 Fecha 31-07-10 Comprobación del Cheque 893	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.736,25	-\$ 1.736,25	
Cheque 922 Fecha 20-11-10	\$ 6.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.000,00	
PD-03 Fecha 30-11-10 Comprobación del Cheque 922	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.716,06	-\$ 2.716,06	
PD-07 Fecha 30-11-10 Comprobación del Cheque 922	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.469,86	-\$ 2.469,86	
PD-06 Fecha 31-12-10 Comprobación del Cheque 922	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.101,04	-\$ 1.101,04	
Cheque 769 Fecha 26-03-10	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	
PD-03 Fecha 31-03-10 Comprobación del Cheque 769	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 701,50	-\$ 701,50	
PD-01 Fecha 30-04-10 Comprobación del Cheque 769	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.367,13	-\$ 3.367,13	
Cheque 852 Fecha 22-07-10	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	
PD-12 Fecha 31-07-10 Comprobación del Cheque 852	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 709,05	-\$ 709,05	
PD-03 Fecha 31-08-10 Comprobación dei Cheque 852	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 3.306,99	-\$ 3.306,99	
Cheque 865 Fecha 20-08-10	\$ 4.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.000,00	

			TOTAL	-\$ 3.050,34	
TOTAL	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 2.047,26	-\$ 47,26	Se anexa Póliza de Ajusto
PD-03 Fecha 30-09-10 Comprobación del Cheque 882	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.047,26	-\$ 2.047,26	
Cheque 882 Fecha 25-09-10	\$ 2.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.000,00	
Viviana Ibeth Espinoza Ojeda					
TOTAL	\$ 35.800,00	\$0,00	\$ 35.924,08	-\$ 124,08	Se anexa Póliza de Ajusto
PD-02 Fecha 30-09-10 Comprobación del Cheque 865	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.700,00	-\$ 1.700,00	
PD-04 Fecha 31-08-10 Comprobación del Cheque 865	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.096,40	-\$ 2.096,40	

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C



La Paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCIÓN: Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos

PRESENTE:

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONV- 27 Y 27 BIS

Se Anexa Copia de la carta y formatos con la información mensual de los impuestos de retención de isr e iva que están pendientes de pagar correspondientes al ejercicio 2010, enviados al C. Eduardo Macias Morales de Convergencia Nacional.

CONV-27

Póliza	Fecha	Recibo	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones
PE-11	19-ene-10	403	Pedro Elihu Juárez Ulloa	Elaboración de sostenéis INF nacional Local del 1º Enero al 28 de Feb 2010	\$ 1.000,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-13	19-ene-10	2989	Karim Francisco Martínez Lizárraga	Elaboración de acta de Asamblea Extraordinaria del fecha 15 de enero del 2010	\$ 3.746,67	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-21	20-ene-10	147	Francisca Olivas Álvarez	Renta de local mes de enero 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-08	19-abr-10	1796	Andrés Cabrera Solís	Servicios prestados	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-12	20-may- 10	1815	Andrés Cabrera Solís	Servicios prestados mes de mayo	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-11	25-jun-10	1816	Andrés Cabrera Solís	Servicios prestados mes de junio	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-04	17-jun-10	152	Francisca Olivas Álvarez	Renta de local mes de junio 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
				TOTAL	\$ 25.836,67	

CONV-27 BIS

Póliza	Fecha	Recibo	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones
Pe-08	6-jul-10	424	Pedro Elihu Juárez Ulloa	Elaboración de síntesis Local Nacional del 1º Julio al 31 de Agosto 2010	\$ 1.000,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-12	16-jul-10	153	Francisca Olivas Álvarez	Renta mes de Julio 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
Pe-07	17-ago-10	1825	Andrés Cabrera Solís	Servicios prestados del mes de Julio de 2010	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-07	17-ago-10	1854	Andrés Cabrera Solis	Pago de Honorarios por servicios	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-01	15-sep-10	157	Francisca Olivas Álvarez	Renta mes de Septiembre de 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-12	26-oct-10	159	Francisca Olivas Álvarez	Renta mes de Octubre de 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-03	10-nov-10	1863	Andrés Cabrera Solís	Pago de Honorarios por servicios prestados de asesoria legal durante el mes de Septiembre de 2010	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-18	17-nov-10	160	Francisca Olivas Álvarez	Renta mes de Noviembre de 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-27	22-nov-10	1864	Andrés Cabrera Solís	Pago de Honorarios por servicios prestados de asesoria legal durante el mes de Octubre de 2010	\$ 2.500,00	Se envio información a Convergencia Nacional
PE-16	14-dic-10	161	Francisca Olivas Álvarez	Renta mes de Diciembre de 2010	\$ 6.795,00	Se envio información a Convergencia Nacional
				TOTAL	\$ 44.975,00	

Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables ordenes.

LIC. VERONICAJENA LOPEZ REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B.C.S



La paz, B.C.S. A 20 de Abril del 2011

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR. ATENCION: COMISION DE FISCALIZACION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTE

ASUNTO: JUSTIFICACION CONV.- 28

Se Presenta el formato CONTROL DE FOLIOS "CTRL-FOL", Respecto a los recibos de Pago por Apoyos Políticos Utilizados en el Ejercicio 2010

Sin Mas por el momento quedo de ustedes a sus apreciables Ordenes

ATENTAMENT

LIC. VERONICA PEÑA LOPEZ
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO
ANTE EL IEE DE B.C



La Paz B. C. Sur. a 19 de Abril del 2011.

LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE CONSEJERA PRESIDENTA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE

> ATENCION: CONSEJO DE LA COMISION DE FISCALIZACION PRESENTE.-

> > ASUNTO: JUSTIFICACION CONV-29

Por medio de la presente y de conformidad a su observación con numero de referencia CON-29 respecto de la comprobación de gastos de campaña del proceso electoral 2010, 2011 en Baja California Sur, me permito informar a Ustedes:

Es de nuestro conocimiento la obligación de depositar los recursos para campaña en cuentas específicas para ello, pero la circunstancia que vivíamos en nuestro partido con relación al CEN que era de enfrentamiento, sin contar con apoyo para nada en la elección local, y siendo necesario la autorización de la tesorería del CEN para que se puedan aperturar cuentas del partido, por cualquier concepto, estos no dieron su autorización. Situación que nos obligo a tomar la decisión de depositarla en nuestra cuenta corriente, que ya no necesitaba permiso y de ahí separar los gastos de campaña.

Lamentamos enormemente haber cometido esta falta, pero no había opción alguna para apretarias, sin embargo fue nuestra indicación que estos recursos se manejaran por separado y con la mayor claridad, esperando que si bien existe una violación a la indicación de Ley esta situación extraordinaria que vivimos permita que el correctivo disciplinario a que nos hemos hecho acreedores sea el menor posible.

Sin mas por el momento agradeciendo su atención quedamos en espera de sus indicaciones.

"UN NUEVO RUMBO PARA LA NACIÓN" ATENTAMENTE

VERONICA PEÑA LOPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ANTE EL IEE DE B. C.SUR

C.c.p. Archivo

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO CONVERGENCIA, ESTA COMISIÓN EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

- **CONV 1.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 1 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 2.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 3.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 4.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 4 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 5.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 6.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 7.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 7 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

- **CONV 8.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 9.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 9 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 10.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 10 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 11.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 11 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 12.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 13.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 13 BIS.-** El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:



La Paz B. C. Sur, a 19 de Abril del 2011.

LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE CONSEJERA PRESIDENTA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PRESENTE

ATENCION: CONSEJO DE LA COMISION DE FISCALIZACION PRESENTE.-

ASUNTO: JUSTIFICACION CONV-13 BIS

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-03	72353 08-JUL-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 198,25	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINIQUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL COM.
PD-03	103322 21-JUL-10	SORAGUI, S.A. DE C.V. (CD. CONSTITUCIÓN)	COMBUSTIBLE	\$ 750,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINIQUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO CON LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL EN LA PAZ BCS, TENIENDO QUE CARGAR COMBUSTIBLE EN CD. CONSTITUCION
PD-07 31-JUL-10	103449 27-JUL-10	SORAGUI, S.A. DE C.V. (CD. CONSTITUCIÓN)	COMBUSTIBLE	\$ 1.200,00	GASTO DE COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO JULIO DARIO LOPEZ MARTINEZ COMISIONADO MUNICIPAL DE COMONDU PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-03 31-JUL-10	72446 09-JUL-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 378,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-11 31-JUL-10	A627 29-JUL-10	SERGIO GARCIA BALDERAS (MÉXICO, D.F.)	consumo	\$ 360,76	CONSUMO DE ALIMENTOS JUAN VALENZUELA SANDOVAL COMISIONADO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO CON EL CEN LA CD. DE MEXICO DE ANEXO OFICIO COMISION Y C.V.
PD-12 31-JUI-10	156234 22-JUL-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 251,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO EN LA PAZ BCS CON LA COMISION EJECUTIV ESTATAL-CARGADO COMBUSTIBLE EN CO. INSURGENTES.
PD-03 31-AGO-10	74261 10-AGO-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 565,40	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO VIRGINIA ISABEL CAÑEDO LOPEZ COORDINADORA MUNICIPAL DE MUJERES EN LORETO BCS.
PD-03	74258 10-AGO-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 600,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO REY DAVID ARAGON FUERTE COMISIONADO PARA REALIZAR RECORRIDOS POR LOS RANCHOS DE LORETO, HASTA LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO JAVIER PARA REALIZAR TRABAJOS DE PROMOCION DEL PARTIDO. ANEXO OFICIO COMISION Y.C.Y.
PD-03	74259 10-AGO-18	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 600,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA REALIZAR RECORRIDO POR LAS COMUNIDADES DEL CARRIZALITO HASTA SAN FELIPE PARA REALIZAR TRABAJOS DE PROMOCION DEL PARTIDO.
PD-03 31-AGO-10	74260 10-AGO-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 330,12	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO GROGORIA NATIVIDAD FUERTE AUTOMOVIL ASIGNADO A OFICINA DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS ORDINARIOS EN EL CDM.

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-04 31-AGO-10	140628 21-AGO-10	SERVICIO NOPOLÓ, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 623,40	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORIETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO CON LA MILITANCIA DE SANTA ROSALIA EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL ANEXO OFICO COMISION Y CV
PD-04 31-AGO-10	74262 10-AGO-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 250,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-04	10427 21-AG0-10	SERVICIO LORETO BAY, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 710,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETÁRIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO CON LA MILITANCIA DE SANTA ROSALIA EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL ANEXO OFICO COMISION Y CV
PD-04	28422 21-AGO-10	ANA LAURA MANRIQUEZ ORDUÑO	CONSUMO	\$ 513,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO CON LA MILITANCIA DE SANTA ROSALIA EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL ANEXO OFICO COMISION Y CV
PD-05	97158 28-AGO-10	JOHNNY ROCKERS L.A. MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (CABO SAN LUCAS, BCS)	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 1.064,50	CONSUMO DE ALIMENTOS DESPUES DE REUNION DE TRABAJO CON DR. ALVARO FOX P. Y LIC. FELIPE ZEPEDA PTE Y SRIO DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL ASI COMO CON EL SECRETARIO GENERAL DEL CEN. ANEXO OFICIO DE REUNION

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-12 31-AGO-10	16910 21-08-10	JOSÉ ANGEL PALACIO RAMOS (CD. CONSTITUCIÓN, BCS)	CONSUMO	\$ 351,87	CONSUMO DE ALIMENTOS DESPUES DE REUNION DE LA COMISION MPAI DE COMONDU CON EL DR. ALVARC FOX PEÑA, PTE DE LA CEE. ANEXO OFICIO DE REUNION
PD-02 30-SEP-10	159927 01-SEP-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 400,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA ASISTIR À REUNION DE TRABADO'Y PLATICAS DE LA NUEVA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS CON LA CONTADORA ROSARIO GAXIOAL ARMENTA: ANEXO OFICIO DE REUNION
PD-02 30-SEP-10	160446 08-SEP-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 500,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO Y PLATICAS DE LA NUEVA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS CON LA CONTADORA ROSARIO GAXIOAL ARMENTA. ANEXO OFICIO DE REUNION
PD-02 30-SEP-10	160492 08-SEP-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 300,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO Y PLATICAS DE LA NUEVA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS CON LA CONTADORA ROSARIO GAXIOAL ARMENTA. ANEXO OFICIO DE REUNION
PD-02 30-SEP-10	160640 10-SEP-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$.500,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME PUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA ASISTIR A REUNION DE TRABAJO Y PLATICAS DE LA NUEVA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS CON LA CONTADORA ROSARIO GAXIGAL ARMENTA. ANEXO OFICIO DE REUNION
PD-03 31-OCT-10	162849 05-OCT-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 510,08	COMBUSTIBLE COMODATO VIRGINIA ISABEL CAÑEDO LOPEZ COORDINADORA MPAL MUJERES DE LORETO, COMISIONADA ASISTIR A REUNION EN LA PAZ CON LA CEE ANEXO OFICIO COMISION. ANEXO OFICIO DE COMISION

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-03 31-OCT-10	77694 12-0CT-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 586,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-03 31-OCT-10	163528 13-OCT-10	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 330,00	COMBUSTIBLE COMODATO VIRGINIA ISABEL CAREDO LOPEZ COORDINADORA MPAL MUJERES DE LORETO, COMISIONADA ASISTIR A REUNION EN LA PAZ CON LA CEE. ANEXO OFICIO DE COMISION. ANEXO OFICIO DE COMISION.
PD-03	2380 12-OCT-10	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA (LORETO, BCS)	REPARAION DE LUCES E INSTALACION DE CABLES	\$ 888,00	REPARACIÓN AUTOMOVIL COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-03 31-OCT-10	2379 12-OCT-10	MANUEL RODRIGUEZ GARCIA (LORETO, BCS)	REPARACION DE ALTERNADOR, MANO DE OBRA	\$ 888,00	REPARACION AUTOMOVIL COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-04 31-OCT-10	106639 -OCT-10	ESPECIALISTAS EN ALTA COCINA, S.A. DE C.V	CONSUMO	\$ 582,00	CONSUMO DE DR. ALVARO FOX PEÑA VIAJE A MEXICO DE POR REUNION DE TRABAJO CON EL CEN. ANEXO OFICIO PETICION VIATICOS Y C.V.
PD-04 31-OCT-10	45722 15-OCT-10	M.B.C. HOTELS, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.)	1 HABITACION/NOCHE 1 BOTELLA DE AGUÁ	\$ 888,00	CONSUMO DE DR. ALVARO FOX PEÑA VIALE A MEXICO DEPOR REUNION DE TRABAJO CON EL CEN. ANEXO OFICIO PETICION. VIATICOS Y.C.V.
PD-04 31-OCT-10	201 12-OCT-10	SABORES BUENOS AIRES, S.A. DE C.V. (MÉXICO, D.F.)	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 515,00	CONSUMO DE DR. ALVARO FOX PEÑA VIAJE A MEXICO DE POR REUNION DE TRABAJO CON EL CEN. ANEXO OFICIO PETICION VIATICOS Y C.V.
PD-11 31-OCT-10	11834 17-0CT-10	ONLY WINERS, S.A. DE C.V. (SANTA ROSALIA, BCS)	HOSPEDAJE _	\$ 340,00	HOSPEDAJE ERNESTO ROMERO CASTRO ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL, APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010, ANEXO COMODATO, OFICIO COMISION Y FORMATO CV

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-11 31-0CT-10	42856C 19-OCT-10	SERVICIO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 300,00	COMBUSTIBLE APLICADO COMODATO ERNESTO ROMERO CASTRO (ISUZU TROOPER 1999) ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL, APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIÓ COMISION Y FORMATO CV
PD-12 31-OCT-10	8219 17-0CT-10	LUIS ANTONIO CAMARENA SANTISTEBAN (SANTA ROSALIA, BCS)	SERVICIÓ DE HOSPEDAJE	\$ 399,00	HOSPEDAJE ERNESTO ROMERO CASTRO ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL APLICACION DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010 ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV
PD-12 31-0CT-10	A8181 16-OCT-10	AUTOSERVICIO GUERRERO NEGRO, S.A. DE C.V. (GUERRERO NEGRO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 520,00	COMBUSTIBLE APLICADO COMODATO ERNESTO ROMERO CASTRO (ISUZU TROOPER 1999) ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OPICIO COMISION Y FORMATO CY
PD-12	A8180 16-OCT-10	AUTOSERVICIO GUERRERO NEGRO, S.A. DE C.V. (GUERRERO NEGRO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 100,00	COMBUSTIBLE APLICADO COMODATO ERNESTO ROMERO. CASTRO (ISUZU TROOPER 1999) ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CY
PD-12 31-OCT-10	14256 16-OCT-10	AUTO EXPRESS VIZCAINO, S.A DE C.V. (VALLE DE VIZCAINO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 200,00	COMBUSTIBLE APLICADO COMODATO ERNESTO ROMERO CASTRO (ISUZU TROOPER 1999) ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL, APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-12 31-OCT-10	42844C 15-OCT-10	SERVICIO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 650,10	COMBUSTIBLE APLICADO COMODATO ERNESTO ROMERO CASTRO (ISUZU TROOPER 1999 ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL APLICACION DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV
PD-12	8298 15-OCT-10	JUAN PERALTA RIVAS (CD. CONSTITUCIÓN, BCS)	HOSPEDAJE	\$ 308,10	HOSPEDAJE ERNESTO ROMERO CASTRO ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL, APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV
PD-12 31-OCT-10	36214 15-OCT-10	GRUPO SALVATIERRA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	HOSPEDAJE	\$ 330,00	HOSPEDAJE ERNESTO ROMERO CASTRO ENCARGADO CREDENCIALIZACION ESTATAL APLICACIÓN DE PROGRAMA EN LOS MUNICIPIOS DE COMONDU, LORETO Y MULEGE, DEL 15 AL 21 DE OCTUBRE DEL 2010. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV
PD-03 30-NOV-10	885 13-11-10	MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ HELGUERA (LORETO, BCS)	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 249,75	CONSUMO DE ALIMENTOS REUNION DE TRABAJO Y EVALUACION DEL COM DE LORETO Y EL PRESIDENTE DEL LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DR ALVARO FOX PEÑA. ANEXO OFICIO REUNION
PD-03 30-NOV-10	79407 11-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 400,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO VIRGINIA ISABEL CAÑEDO LOPEZ COORDINADORA MUNICIPAL DE MUJERES EN LORETO BCS.
PD-03 30-NOV-10	79410 11-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	-\$ 200,00	COMBUSTIBLE APUCADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-03	79404 11-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 200,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL COM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL COM.

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-03 30-NOV-10	79552 14-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 500,00	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-03 30-NOV-10	79800 18-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	£\$ 483,50	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL COM.
PD-03 30-NOV-10	886 14-NOV-10	MARÍA EUGENIA RODRIGUEZ HELGUERA (LORETO, BCS)	CONSUMO DE ALIMENTOS	\$ 205,35	CONSUMO DE ALIMENTOS REUNION DE TRABAJO Y EVALUACION DEL CDM DE LORETO Y EL PRESIDENTE DEL LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DR. ALVARO FOX PEÑA. ANEXO OFICIO REUNION
PD-06 30-NOV-10	42928C 14-NOV-10	SERVICIO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 560,20	COMBUSTIBLE COMODATO DR. ALVARO FOX PEÑA (VW BORA 2007) ASIGNADO CDM LA PAZ; COMISIONADO JUAN VALENZUELA SANDOVAL SRIO GRAL CDM LA PAZ PARA ASISTIR REUNION DE TRABAJO CÓN LA MILITANCIA DE MULEGE HASTA GUERRERO NEGRO. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV
PD-06 30-NOV-10	A9364 14-NOV-10	AUTOSERVICIO GUERRERO NEGRO, S.A. DE C.V. (GUERRERO NEGRO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 350,00	COMBUSTIBLE COMODATO DR. ALVARO FOX PEÑA (VW BORA 2007) ASIGNADO CDM LA PAZ; COMISIONADO JUAN VALENZUELA SANDOVAL SRIO GRAL CDM LA PAZ PARA ASISTIR REUNION DE TRABAJO CON LA MILITANCIA DE MULEGE HASTA GUERRERO NEGRO. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CY
PD-06	60497 14-NOV-10	SERVICIO SANTA ROSALIA, S.A. DE C.V. (SANTA ROSALIA, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 600,00	COMBUSTIBLE COMODATO DR. ALVARO FOX PEÑA (VW BORA 2007) ASIGNADO COM LA PAZ; COMISIONADO JUAN VALENZUELA SANDOVAL SRIO GRAL COM LA PAZ PARA ASISTIR REUNION DE TRABAJO CON LA MILITANCIA DE MULEGE HASTA GUERRERO NEGRO. ANEXO OFICIO COMISION Y FORMATO CV

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PD-07 30-NOV-10	7854 23-NOV-10	RIGOBERTO ROMERO ACEVES (LORETO, BCS)	HOSPEDAJE	\$ 355,00	HOSPEDAJE ERNESTO ROMERO CASTRO CREDENCIALIZACION ESTATAL ASISTIO A CREDENCIALIZAR EN LORETO, GASTO REALIZADO POR EL CDM LORETO
PD-07 30-NOV-10	80175 26-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 483,50	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-07 30-NOV-10	80350 29-NOV-10	SERVICIO PUERTO LORETO, S.A. DE C.V. (LORETO, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 418,50	COMBUSTIBLE APLICADO A COMODATO RICARDO SALOME FUERTE DOMINIGUEZ SECRETARIO GENERAL DEL CDM DE LORETO PARA TRABAJOS OPERATIVOS DEL CDM.
PD-02 31-DIC-10	C-92	COMBUSTIBLES BOULEVARD, S.A. DE C.V. (CD. CONSTITUCIÓN, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 400,00	REUNION DE TRABAJO Y RECORRIDO EN EL MUNICIPIO DEL DR. ALVARO FOX PEÑA CON LA COMISION MUNICIPAL DE COMONDU. ANEXO OFICIO REUNIÓN
PD-02 31-DIC-10	C-91	C.V. (CD. CONSTITUCIÓN, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 300,00	REUNION DE TRABAJO Y RECORRIDO EN EL MUNICIPIO DEL DR. ALVARO FOX PEÑA CON LA COMISION MUNICIPAL DE COMONDU. ANEXO OFICIO REUNION
PD-03 31-DIC-10	168375	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES INSURGENTES, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$ 300,00	PAGO DE COMBUSTIBLE COMODATO SANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ COORDINADORA MUNICIPAL E MOV MUJERES EN COMONDU.
PD-04 31-DIC-10	86527	GRUPO SANTA CECILIA, S.A. DE C.V (CD. CONSTITUCIÓN, BCS)	COMBUSTIBLE	\$ 300,00	COMBUSTIBLE DE COMODATO AURELIO HARO VILLELAS, REUNION TRABAJO CON COMISION DE COMONOU PARA DESIGNAR A COORDINADOR MUNICIPAL DE TRABAJADORES Y PRODUCTORES DE COMONDU. ANEXO OFICIO COMISION.
			TOTAL	\$ 26.394,48	

Esta Comisión concluyó que el Partido Político subsanó parcialmente la observación a este punto, dado lo siguiente:

Respecto a los siguientes gastos, por la cantidad de \$10,031.24 (diez mil treinta y un pesos 24/100 MN) el Partido Convergencia señaló lo siguiente:

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$198.25	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto, para trabajos operativos.
Combustible en el municipio de Comondú, B.C.S., por la cantidad de \$1,200.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del comisionado Municipal de Comondú para trabajos operativos.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$378.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$565.40	Gasto aplicado a vehículo en comodato de la coordinadora municipal de mujeres en Loreto B.C.S.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$600.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para realizar recorrido por las comunidades del Carrizalito hasta San Felipe para realizar trabajos de promoción del partido.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$330.12	Gasto aplicado a vehículo en comodato asignado a oficina del CDM de Loreto, para trabajos ordinarios del CDM.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$250.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Consumo de alimentos en el municipio de Comondú B.C.S. \$351.87	Consumo de alimentos después de reunión de la comisión municipal de Comondú con el Presidente de la CEE. Se anexa oficio de reunión.
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$586.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$888.00	Gasto realizado en vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$888.00	Gasto realizado en vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$249.75	Gasto por consumo de alimentos por reunión de trabajo y evaluación del CDM de Loreto y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal. Se anexa oficio de reunión.

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$400.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de la Coordinadora Municipal de Mujeres en Loreto B.C.S.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$200.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$200.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$500.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$483.50	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$205.35	Gasto por consumo de alimentos por reunión de trabajo y evaluación del CDM de Loreto y Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal. Se anexa oficio de reunión.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$355.00	Gasto de hospedaje del encargado de credencializacion Estatal. Asistió a credencilizar en Loreto, gasto realizado por el CDM de Loreto.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$483.50	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto, para trabajos operativos del CDM.
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$418.50	Gasto aplicado a vehículo en comodato de Secretario General del CDM de Loreto, para trabajos operativos del CDM.
Combustible en el municipio de Comondú, B.C.S., por la cantidad de \$1,200.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de la coordinadora municipal e mov mujeres en Comondú.

Dado lo anterior, el Partido Convergencia aclaró que los gastos por la cantidad de \$10,031.24 (diez mil treinta y un pesos 24/100 MN), no correspondió a viáticos, si no a gastos generados por personal directivo de sus Comités Municipales, dentro de su ámbito territorial, como son los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé; por lo tanto, con la finalidad de distinguir cuando se trate de un gasto por viático o un gasto operativo dentro de su municipio, se le recomienda que en lo sucesivo, las pólizas de cheques por concepto de gastos a comprobar, deberán detallar si se trata de gastos realizados por sus Comités Municipales, presentando además, una relación de las personas a las cuales se les expiden cheques por este concepto, identificando a que Municipio corresponden.

Ahora bien, respecto a los siguientes gastos por viáticos, por la cantidad de \$11,822.16 (once mil ochocientos veintidós pesos 16/100 MN), el Partido Político presentó lo siguiente:

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Consumo de alimentos en la CD. De México D.F., por la cantidad de \$360.76	Consumo de alimentos de Comisionado para asistir a reunión de trabajo en la CD. De México D.F. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$600.00	Gasto aplicado en vehículo en comodato para comisionado a realizar recorridos por los ranchos de Loreto, hasta la comunidad de San Francisco Javier para realizar trabajos de promoción del Partido. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$623.40	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para asistir a reunión de trabajo con la militancia de Santa Rosalía en representación del Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Combustible en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$710.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para asistir a reunión de trabajo con la militancia de Santa Rosalía en representación del Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Consumo en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$513.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato del Secretario General del CDM de Loreto para asistir a una reunión de trabajo con la militancia de santa Rosalía en representación del Presidente de la Comisión Ejecutiva Estatal. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Consumo de alimentos en el municipio de Los Cabos B.C.S. \$1,064.50	Consumo de alimentos después de reunión de trabajo con el Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva Estatal, así como el secretario General del CEN. Se anexa oficio de comisión y formato de "CV".
Consumo de alimentos en la CD. de México D.F., por la cantidad de \$582.00	Consumo de alimentos del presidente por viaje a la CD. De México por reunión de trabajo con el CEN. Se anexa oficio de petición de viáticos y formato "CV".
Gasto de hospedaje en la CD. de México D.F., por la cantidad de \$888.00	Consumo de alimentos del presidente por viaje a la CD. De México por reunión de trabajo con el CEN. Se anexa oficio de petición de viáticos y formato "CV".
Consumo de alimentos en la CD. de México D.F., por la cantidad de \$515.00	Consumo de alimentos del presidente por viaje a la CD. De México por reunión de trabajo con el CEN. Se anexa oficio de petición de viáticos y formato "CV".

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA			
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$340.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV"			
Combustible en el municipio de Comondú, B.C.S., por la cantidad de \$300.00	Gasto realizado en vehículo en comodato del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. se anexa oficio de comisión y formato "CV"			
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$300.00	Gasto realizado en vehículo en comodato del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. se anexa oficio de comisión y formato "CV"			
Hospedaje en el municipio de Comondú, B.C.S., por la cantidad de \$308.10	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".			
Gasto de hospedaje en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$300.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".			
Consumo de alimentos en Santa Rosalia, por la cantidad de \$100.00	Gasto de consumo de alimento del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".			
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$300.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".			
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$399.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".			

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA				
Gasto en el municipio de Mulege, B.C.S por la cantidad de \$520.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Mulege, B.C.S por la cantidad de \$100.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Mulege, B.C.S por la cantidad de \$200.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$650.10	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Hospedaje en el municipio de Comondú, B.C.S., por la cantidad de \$308.10	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$330.00	Gasto de hospedaje del encargado de Credencializacion Estatal, aplicación de programa en los municipios de Comondú, Loreto y Mulege, del 15 al 21 de Octubre del 2010. Se anexa comodato oficio de comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$560.20	Gasto aplicado a vehículo en comodato de asignado CDM La Paz; comisionado Srio. Gral. CDM La Paz para asistir a reunión de trabajo con la militancia de Mulege hasta Guerrero Negro. Se anexa oficio de Comisión y formato "CV".				
Gasto en el municipio de Mulege, B.C.S por la cantidad de \$350.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de asignado CDM La Paz; comisionado Srio. Gral. CDM La Paz para asistir a reunión de trabajo con la militancia de Mulege hasta Guerrero Negro. Se anexa oficio de Comisión y formato "CV".				

GASTOS	JUSTIFICACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
Gasto en el municipio de Loreto, B.C.S por la cantidad de \$600.00	Gasto aplicado a vehículo en comodato de asignado CDM La Paz; comisionado Srio. Gral. CDM La Paz para asistir a reunión de trabajo con la militancia de Mulege hasta Guerrero Negro. Se anexa oficio de Comisión y formato "CV".

En consecuencia, el Partido Convergencia justificó el motivo de los gastos por la cantidad de \$11,822.16 (once mil ochocientos veintidós pesos 16/100 MN), presentando además el formato de viáticos CV y oficio de comisión de cada uno de los viajes.

Sin embargo, respecto de los gastos por la cantidad de \$4,541.08 (cuatro mil quinientos cuarenta y un pesos 08/100 MN), detallados en la tabla siguiente, el Partido Político fue omiso presentar el formato de viáticos CV debidamente requisitado:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-03 31-Jul-10	103322	Soragui, S. A. de C. V. (Cd. Constitución BCS)	Combustible	\$750.00
PD-12 31-Jul-10	156234	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S. A de C. V (Cd. Insurgentes, BCS)	Combustible	\$251.00
PD-02 30-Sep-10	159927	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V. (Cd. Isurgentes, BCS)	Combustible	\$400.00
PD-02 30-Sep-10	160446	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V (Cd. Insurgentes, BCS).	Combustible	\$500.00
PD-02 30-Sep-10	160492	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V (Cd. Insurgentes, BCS).	Combustible	\$300.00
PD-02 30-Sep-10	160640	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V (Cd. Insurgentes, BCS).	Combustible	\$500.00
PD-03 31-Oct-10	162849	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V. (Cd. Insurgentes, BCS)	Combustible	\$510.08
PD-03 31-Oct-10	163528	Combustibles y Lubricantes Insurgentes, S.A. de C.V (Cd. Insurgentes, BCS).	Combustible	\$330.00
PD-02 31-Dic-10	C-92	Combustibles Boulevard	Combustible	\$400.00
PD-02 31-Dic-10	C-91	Combustibles Boulevard	Combustible	\$300.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-04 31-Dic-10	86527	Grupo Santa Cecilia, S.A. de C.V. (C. Constitución, BCS)	Combustible	\$300.00
			TOTAL	\$4,541.08

Por lo tanto, se tiene al partido político incumpliendo con lo establecido en el artículo 53, primer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: "Los gastos originados por viáticos correspondientes a actividades ordinarias, de precampaña y campaña de los Partidos Políticos y/o coaliciones, deberán sustentarse con el formato de viáticos "CV" (ANEXO 7) el cual deberá contener además de los comprobantes originales respectivos y justificar debidamente el objeto del viaje conforme a los fines partidistas, el oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria". La presente falta es sancionable con multa.

Adicionalmente de la revisión efectuada se detectó que el Partido ya fue objeto de sanción en ejercicios anteriores, en los términos que a continuación se señalan, en virtud de que no presentó el formato de viáticos "CV", debidamente requisitado:

Ejercicio	Fecha de la resolución	Considerando	Resolutivo	Sanción	Multa en salarios mínimos (en su caso).
2005	16 de Junio de 2006	Noveno	Sexto, Fracción V	Multa	300
2006	14 de Junio de 2007	Noveno	Sexto, Fracción VI	Multa	2113.36
2007	12 de Mayo de 2008	Décimo	Sexto, Fracción XI	Multa	60

CONV 14.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 15.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

CONV 15.- Se anexan PD-23 Ajuste 31 de Dic. 2010, Donde se cancela la fac/67953 y 91813 que no corresponden a convergencia y se Registra la fact/77695 para subsanar el CONV-15

Esta Comisión concluyó que el Partido Político, no subsanó la observación a este punto, toda vez que no justificó el motivo por el cual presentó la factura número N67953, de fecha 25 de mayo de 2010 a nombre del Municipio de La Paz, B.C.S, expedida por Centro

Comercial Californiano, S.A. de C.V. por la cantidad de \$180.19 (ciento ochenta pesos 19/100 MN) v la factura número 91813 B, de fecha 12 de junio de 2010 a nombre de Villa de Convenciones, S. de R.L. de C.V., expedida por Autoservicio Forjadores, S.A. de C.V. por la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 MN), como soporte de los cheques números 802 y 818, de fechas 3 y 25 de mayo de 2010, respectivamente, por gastos a comprobar; anexando únicamente un ajuste de póliza de diario número 23, de fecha 31 de diciembre de 2010, donde cancelan las facturas N67953 y 91813B, y registran la factura número 77695, de fecha 12 de octubre de 2010, expedida por Servicio Puerto Loreto, S.A. de C.V., por la cantidad de \$580.00 (quinientos ochenta pesos 00/100 MN), anexa a dicha póliza, en sustitución de las anteriores; sin embargo, el comprobante presentado, es de fecha 12 de octubre de 2010 y los comprobantes sustituidos fueron expedidos en los meses de mayo y junio, por lo que si los gastos fueron realizados en dichos meses, lo más lógico sería que el comprobante sustituto correspondiera a alguno de estos meses, aunado a que los cheques fueron también expedidos en el mes de mayo de 2010. Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que incurre el partido político.

CONV 16.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

CONV 16.- Se hace referencia el uso que se le dio algunos productos para subsanar este conv.

Póliza	Fecha	Factura	Empresa	Concepto	Importe	Observaciones
PD-05	31-may-10	N66490	Centro Comercial Californiano, S.A. de C.V.	1 Suplemento alimenticio alcachofa 10 amp. 1 papa sal sabritas 170 g. 1 doritos nacho sabritas 220g.	\$ 193,14	El suplemento alimenticio sin justificación, las sabritas botanas para las reuniones
PD-07	30-jun-10	BBABC- 93694	Tiendas Soriana, S.A. de C.V. "City Club"	l Helado Napolitano 1/4 lt hola, toalla femenina anatomica s/a	\$ 135,68	Hola se uso para limpiar pisos, otros productos sin justificación
PD-09	30-jun-10	GI-02445	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	l B Har Sabr 150g, l papas sabr 100g, l sabr 180g, l sabr 125g, 2 fibra salvaun vde, l cacahuate cocktel	\$ 102,45	Se ofrecen botanas a los periodistas
PD-09	30-jun-10	GI-03255	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	Tot maiz sabr 220, sabr 125g, I sabr 125g,	\$ 37,74	Se ofrecen botanas en las reuniones
				TOTAL	\$ 469,01	

Por lo que respecta a la observación en este punto, esta Comisión concluyó que el partido político subsanó parcialmente, ya que respecto a la compra de botana sabritas y cacahuates, por la cantidad de \$192.47 (ciento noventa y dos pesos 47/100 MN), gasto amparados con las facturas números N 66490, GI-02445 y GI-03255, expedidas por Centro Comercial, S.A. de C.V., y Tiendas Chedraui, S.A. de C.V., el partido señaló que fueron ofrecidas como botanas a los periodistas y en reuniones.

Sin embargo para justificar la compra de un "suplemento alimenticio", por la cantidad de \$140.86 (ciento cuarenta pesos 86/100 MN), amparado con la factura número N66490, de fecha 14 de mayo de 2010, el Partido señaló: "sin justificación" y respecto a la compra de un helado napolitano ¼ lt, hola y toallas femeninas, por la cantidad de \$135.68 (ciento treinta y cinco pesos 68/100 MN), amparada con la factura número BBABC-93694, de fecha 06 de agosto de 2010, el Partido contestó que: "Hola se uso para limpiar pisos, otros productos sin justificación", argumento que no coincide con los productos adquiridos; por lo tanto el Partido Convergencia no justificó los gastos por la cantidad de \$276.54 (doscientos setenta y seis pesos 54/100 MN), por la adquisición de productos que no corresponden para las actividades ordinarias de los Partidos Políticos, incumpliendo con lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, que señalan: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Lev Electoral del Estado de Baia California Sur y demás ordenamientos en la materia". Esta falta es sancionable con multa.

Adicionalmente de la revisión efectuada se detectó que el partido ya fue objeto de sanción en ejercicios anteriores, en los términos que a continuación se señalan, en virtud de haber realizado erogaciones que no corresponden a actividades ordinarias de los Partidos Políticos, pues con ello no se promueve la participación del pueblo en la vida democrática, ni se contribuye a la integración de la representación del Estado; así como tampoco se hace posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, los cuales vienen siendo los fines primordiales, para lo que fueron creados los Partidos Políticos:

Ejercicio	Fecha de la resolución	Considerando	Resolutivo	Sanción	Multa en Salarios Mínimos en su caso
2006	14 de Junio de 2007	Noveno	Sexto, Fracción XVI	Multa	58.73

CONV 16 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 17.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"CONV 17.- Se anexa copia de la póliza cheque con sello para abono en cuenta del beneficiario".

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación a este punto, respecto a justificar el motivo por el cual los cheques números 849, 850, 851, 853, 855, 858, 861, 863, 864, 875, 879, 880, 884, 885, 891, 892, 893, 900, 902, 903, 909, 912, 916, 919, 925, 926, 947, 955, 956 y 978, detallados en la tabla inserta en el punto de observación CONV. 17 y que se tienen por aquí reproducidos en obvio de repeticiones, los cuales sus importes superan los 50 salarios mínimos y no contienen la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", el Partido presentó las copias de la pólizas de cada uno de los cheques, selladas con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", situación que no subsana la omisión de que al expedir el cheque, éste lleve inserta dicha levenda, ya que la finalidad es que los cheques solo puedan ser cobrados, depositándolos a una cuenta bancaria a nombre del beneficiario, dando certeza de las erogaciones realizadas. Por lo tanto, el Partido incumplió con lo establecido en el artículo 47, primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, el cual a la letra señala: "... Todo pago que rebase la cantidad equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Baja California Sur, deberá realizarse mediante cheque nominativo a nombre de la persona a quien se efectúa el pago v contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que incurre el partido político.

- **CONV 18.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 19.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 20.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 21.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 22.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 23.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 23 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **CONV 24.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 25.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 26.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 27.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 27 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 28.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

CONV 29.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"CONV 29.- Por medio de la presente y de conformidad a su observación con número de referencia CON-29 respecto de la comprobación de gastos de campaña del proceso electoral 2010, 2011 en Baja California Sur, me permito informar a Ustedes:

Es de nuestro conocimiento la obligación de depositar los recursos para campaña en cuentas específicas para ello, pero la circunstancia que vivíamos en nuestro partido con relación al CEN que era de enfrentamiento, sin contar con apoyo para nada en la elección local, y siendo necesario la autorización de la tesorería del CEN para que se puedan aperturar cuentas del partido, por cualquier concepto, estos no dieron su autorización. Situación que nos obligo a tomar la decisión de depositarla en nuestra cuenta corriente, que ya no necesitaba permiso y de ahí separar los gastos de campaña.

Lamentamos enormemente haber cometido esta falta, pero no había opción alguna para apretarlas, sin embargo fue nuestra indicación que estos recursos se manejaran por separado y con la mayor claridad, esperando que si bien existe una violación a la indicación de Ley esta situación extraordinaria que vivimos permita que el correctivo disciplinario a que nos hemos hecho acreedores sea el menor posible".

Esta Comisión concluyó que el Partido Político no subsanó la observación a este punto, respecto a justificar el motivo por el cual se depositó el financiamiento público estatal otorgado para gastos de campaña, en la cuenta bancaria número 00156607917 de la institución denominada Banorte, la cual es utilizada para el manejo de financiamiento estatal ordinario, toda vez que no aportó documento alguno que acredite su dicho, en cuanto a la negativa por parte de la tesorería del CEN, para aperturar cuentas bancarias, viéndose en la necesidad de utilizar para sus gastos de campaña, la cuenta destinada para gasto ordinario. Por lo que dado su especial naturaleza, el financiamiento para gastos de campaña, cumplen un fin específico, como lo es tener una base sólida para financiar sus campañas electorales.

El financiamiento publico es la situación legal por la que se garantiza y autoriza, que de acuerdo a las leyes vigentes, los partidos políticos existentes, reciban los recursos económicos para tres usos principalmente: (1) los que necesitan para la subvención de los gastos de campaña electoral u obtención del voto, es decir para hacer posible el acceso de sus candidatos a los cargos de elección popular en tiempo de elecciones, como lo son: registro de candidaturas y nombramiento de representantes ante las distintas instancias electorales o cualquier gasto de campaña inherente, etc., (2) para el sostenimiento de su operación o funcionamiento normal, tales como la renta de locales utilizados, gastos de mantenimiento, pago de salarios al personal, propaganda de ideales políticos, celebración de congresos, entre otros y (3) los requeridos para la investigación y fortalecimiento de los partidos políticos.

La justificación o razón mas importante para que los partidos políticos reciban recursos públicos, es para garantizar una competencia electoral mas justa, debido a que así, estos organismos tendrían un nivel de recursos suficientes para contender y en verdad exista una competencia entre distintas opciones con oportunidades reales de conquistar el gobierno. Otras de las razones por las que el financiamiento publico se considera vital en el desarrollo de cualquier democracia es el de garantizar la independencia de los partidos de los intereses privados; además de que las finanzas de los partidos sean mas transparentes, controladas y conocidas o que los partidos políticos acudan a fuentes ilegitimas de financiamiento.

En cualquier democracia la ley electoral debe supervisar el asunto del financiamiento a los partidos politos y candidatos para la construcción de condiciones equitativas para la competencia. Deben fijarse limites a los gastos que los candidatos pueden realizar durante el periodo de su campaña, y debe regularse un proceso de revisión al final de cada año de las contribuciones que recibieron los partidos para financiar sus respectivas campañas. Si no se fijan ciertos límites pueden generarse distorsiones en el proceso, al permitirle a los partidos con mayores recursos, obtener ventaja de la inversión de mayores fondos en publicidad y propaganda.

El propósito del financiamiento público para gastos de campaña es garantizar un nivel de recursos suficiente para que la contienda electoral sea eso: una contienda entre distintas opciones con oportunidades reales de conquistar gobiernos o espacios de representación parlamentaria y no un ritual con ganadores y perdedores

predeterminados. Por lo que al mezclar los financiamientos públicos para gastos ordinarios y para gastos de campaña, trae como consecuencia que no se logre precisar con exactitud los ingresos y egresos de los partidos políticos, coaliciones o candidatos a cargos de elección popular, ya que se vuelven un todo, trayendo con ello una fiscalización de recursos inexacta.

Por lo tanto, al no acreditar con documentos idóneos la negativa por parte de la tesorería del CEN del Partido Convergencia, para aperturar cuentas bancarias, viéndose en la necesidad de utilizar para sus gastos de campaña, la cuenta destinada para gasto ordinario, el Partido incumplió con lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos en la materia". Esta falta es sancionable con multa.

DANDO SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO 2010, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN Y NOTIFICADAS AL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.

PRS 1.- De conformidad con el artículo 64, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a qué vehículo en comodato, se le aplicó cada gasto por concepto de combustible, refacciones, aditivos y lubricantes, detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 01 05/01/10	04811 05/01/10	Gasolinera Polanco, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
PD - 02 15/01/10	E 285477 15/01/10	Autorefacciones Leo, de Baja California Sur, S.A. De C.V.	Banda Armor Mark	\$64.99
PD - 03 26/01/10	00599 E 26/01/10	Camarena Autopartes, S.A. de C.V.	Lub P/ Gas Gren Tech	\$54.49
PD - 04 19/02/10	31226 19/02/10	Arnulfo Briseño Haro	Garrafa 5 Ltrs Sl 40	\$252.51

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 05 11/03/10	286141 11/03/10	Autorefacciones Leo, de Baja California Sur, S.A. De C.V.	Bujia Autolite Doble Platinum	\$50.68
PD - 03 16/03/10	31173 16/03/10	Francisco Javier Monroy Sánchez	Compra de 2 Llantas	\$3,307.80
PD - 01 20/04/10	31302 20/04/10	Francisco Javier Monroy Sánchez	Compra de 1 Llanta	\$1,653.90
PD - 02 30/04/10	31349 30/04/10	Francisco Javier Monroy Sánchez	Compra de 1 Llanta	\$1,653.90
PD - 03 15/06/10	49641 15/06/10	Servicio Sanba, S.A. De C.V.	Combustible	\$350.00
			TOTAL	\$7,988.27

PRS 1 BIS.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a qué vehículo en comodato, se le aplicó cada gasto por concepto de combustible, refacciones, aditivos y lubricantes; además en el caso de consumo de combustible deberá justificar el motivo del gasto, detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 03 22/07/10	104 22/07/10	Arnulfo Briseño Haro	Molygraf F1 15w50 Sl Bote	\$348.32
PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 04 22/07/10	105 22/07/10	Arnulfo Briseño Haro	Filtro De Aceite Ph-4967	\$50.08
PD - 06 17/09/10	E 287600 17/09/10	Autorefacciones Leo, de Baja California Sur, S.A. De C.V.	Empaque Corteco	\$69.00
PD - 08 08/11/10	E 288078 08/11/10	Autorefacciones Leo, de Baja California Sur, S.A. De C.V.	Junta Homosonetica Y Bota P/ Junta	\$484.99
PD - 11 31/12/10	AA 52921 31/12/10	Servicio Sanba, S.A. De C.V.	Combustible	\$490.00
			TOTAL	\$1,442.39

PRS 2.- De conformidad con los artículos 3, 34 y 63 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar el original de la factura número 31173, de

fecha 16 de marzo de 2010, por la cantidad de \$3,307.80 (tres mil trescientos siete pesos 80/100 MN), expedida por Servillantas Monroy, por concepto de 2 llantas; asimismo deberá presentar la copia del cheque número 094, de fecha 16 de marzo de 2010, con que fue pagado dicho gasto registrado en póliza de cheque número 094, de fecha 16 de marzo de 2010.

PRS 3.- De conformidad con el artículo 63 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se respetó el orden cronológico en la emisión de los cheques números 112 y 113 que son de fecha 14 de mayo de 2010, sí los cheques números 111 y 114 son de fecha 15 de mayo de 2010.

PRS 4.- De conformidad con los artículos 3 y 34 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá presentar el registro contable de las comisiones bancarias cobradas por el banco, según reflejan los estados de cuentas anexos a su informe detallados a continuación:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
15/01/2010	Comisión Pend. Cheque Girado	\$82.35
15/01/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$9.06
15/01/2010	Comisión Pend. Manejo de Cuenta	\$200.00
15/01/2010	IVA por Comisión Manejo de Cta.	\$22.00
29/01/2010	Comisión por 5 Cheque Girados	\$32.93
29/01/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$3.62
16/02/2010	Comisión Pend. Cheque Girado	\$17.07
16/02/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$1.88
16/02/2010	Comisión Pend. Manejo de Cuenta	\$200.00
16/02/2010	IVA Comisión Manejo de Cuenta	\$22.00
26/02/2010	Comisión por 6 Cheques Girados	\$60.00
26/02/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$6.60
26/02/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$194.24
26/02/2010	IVA por Comisión Manejo de Cta.	\$21.37
16/03/2010	Comisión Pendiente por Manejo de Cuenta	\$5.76
16/03/2010	IVA Comisión por Manejo de Cuenta	\$0.63
31/03/2010	Comisión por 5 Cheque Girados	\$24.00
31/03/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$2.64
08/04/2010	Comisión Pendiente por Manejo de Cuenta	\$200.00
08/04/2010	IVA por Comisión Manejo De Cta.	\$22.00
08/04/2010	Comisión Pendiente Cheque Girado	\$26.00
08/04/2010	IVA Comisión Pendiente Cheque Girado	\$2.86

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
30/04/2010	Comisión Por 7 Cheques Girados	\$70.00
30/04/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$7.70
30/04/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$200.00
30/04/2010	IVA Comisión por Manejo de Cuenta	\$22.00
31/05/2010	Comisión por 4 Cheques Girados	\$40.00
31/05/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$4.40
31/05/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$86.52
31/05/2010	IVA por Comisión Manejo de Cta.	\$9.52
15/06/2010	Comisión Pendiente Manejo de Cuenta	\$113.48
15/06/2010	IVA por Comisión Manejo de Cta.	\$12.48
30/06/2010	Comisión por 5 Cheque Girados	\$47.87
30/06/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$5.27
	TOTAL	\$1,776.25

PRS 4 BIS.- De conformidad con los artículos 3, 45 y 48 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el registro contable de las comisiones bancarias cobradas por el banco, según reflejan los estados de cuentas anexos a su informe detallados a continuación:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
16/07/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$200.00
16/07/2010	IVA Comisión por Manejo de Cuenta	\$22.00
16/07/2010	Comisión Pendiente Cheque Girado	\$2.13
16/07/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$0.23
30/07/2010	Comisión por 7 Cheques Girados	\$84.00
30/07/2010	IVA Comisión Por Cheques Girados	\$9.24
30/07/2010	Comisión Por Manejo De Cuenta	\$200.00
30/07/2010	IVA Comisión Por Manejo De Cuenta	\$22.00
31/08/2010	Comisión Por 4 Cheques Girados	\$1.26
31/08/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$0.14
15/09/2010	Comisión Pendiente Cheque Girado	\$46.74
15/09/2010	IVA Comisión Cheque Girado	\$5.14
15/09/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$200.00
15/09/2010	IVA Comisión por Manejo de Cuenta	\$22.00
30/09/2010	Comisión por 4 Cheques Girados	\$30.40
30/09/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$3.34
19/10/2010	Comisión Por Manejo De Cuenta	\$200.00
19/10/2010	IVA Comisión por Manejo de Cuenta	\$22.00
19/10/2010	Comisión Pendiente por Cheque Girado	\$17.60

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
19/10/2010	IVA Comisión por Cheque Girado	\$1.94
29/10/2010	Comisión por 5 Cheque Girados	\$32.03
29/10/2010	IVA Comisión por Cheque Girado	\$3.52
17/11/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$200.00
17/11/2010	IVA por Comisión Manejo de Cuenta	\$22.00
17/11/2010	Comisión Pendiente de Cheque Girado	\$27.97
17/11/2010	IVA Comisión por Cheque Girado	\$3.08
30/11/2010	Comisión por 4 Cheques Girados	\$48.00
30/11/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$5.28
30/11/2010	Comisión por Manejo de Cuenta	\$200.00
30/11/2010	IVA Comisión por Manejo De Cuenta	\$22.00
31/12/2010	Comisión por 5 Cheque Girados	\$58.62
31/12/2010	IVA Comisión por Cheques Girados	\$6.45
	TOTAL	\$1,719.11

PRS 5.- De conformidad con el artículo 25 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual la aportación en efectivo del militante C. Tomas Frank Flores Gameros, amparada con el recibo número 39, de fecha 30 de julio de 2010, por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN), registrada en la póliza de ingresos número 5, de fecha 30 de julio de 2010, no se realizó mediante cheque a nombre del Partido y proveniente de una cuenta personal o bien a través de transferencia electrónica interbancaria, ya que dicho importe rebasa los 50 salarios mínimos.

PRS 6.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a que cheque corresponden los gastos registrados en las pólizas de diarios detalladas a continuación:

POLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE
1	05-Ene-10	\$600.00
2	15-Ene-10	\$64.99
3	26-Ene-10	\$54.49
4	19-Feb-10	\$252.51
5	11-Mar-10	\$50.68
6	23-Mar-10	\$999.00
7	05-Abr-10	\$416.78
1	20-Abr-10	\$1,653.90

POLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE
2	30-Abr-10	\$1,653.90
3	15-Jun-10	\$350.00
1	28-Jun-10	\$412.44
	TOTAL	\$6,508.69

PRS 6 BIS.- De conformidad con el artículo 48 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a que cheque corresponden los gastos registrados en las pólizas de diarios detalladas a continuación:

POLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE
2	20-Jul-10	\$161.11
3	22-Jul-10	\$348.32
4	22-Jul-10	\$50.08
5	05-Ago-10	\$346.99
6	17-Sep-10	\$69.99
7	03-Nov-10	\$164.51
8	08-Nov-10	\$484.99
9	17-Nov-10	\$127.38
10	17-Nov-10	\$330.49
11	31-Dic-10	\$490.00

PRS 7.- De conformidad con el artículo 87 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar el formato "IA" correspondiente al ejercicio 2010, respecto al rubro de EGRESOS, punto número 1 correspondiente a GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES que detalla la cantidad de \$463,250.73 (cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta pesos 73/100 MN) y el total de comprobantes anexos a su informe anual, suman la cantidad de \$461,837.76 (cuatrocientos sesenta y un mil ochocientos treinta y siete pesos 76/100 MN); además deberá detallar el rubro de gastos financieros, por la cantidad de \$3,495.36 (tres mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 36/100 MN), de conformidad al ANEXO 1, correspondiente al Formato "IA", de los Lineamientos de Fiscalización vigentes a partir del día 21 de junio de 2010.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.



LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 25 DE ABRIL DEL 2010.

LIC. VALENTE DE JESUS SALGADO COTA CONSEJERO ELECTORAL TITULAR DE LA COMISION DE FISCALIZACION DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL LE.E. DE B.C.S. PRESENTE.

経期経過

Meribi 25-abrilizoll 14 52 brs Anexes detallacks en acta lovanteian Licharth P

THE RESERVE AND ADDRESS OF THE

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTÁBLECIDO EN EL ARTICULO 59 FRACCIÓN IV INCISO "B" DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y A LA NOTIFICACIÓN CNCFFPP/007/2011 ENVIADA POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A LA COMISIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA TENEMOS A BIEN REMITIR, LAS RECTIFICACIONES O ACLARACIONES QUE ESTIMAMOS PERTINENTES, PARA ASÍ SUBSANAR LOS ERRORES Y OMISIONES, RESPECTO AL INFORME DE GASTOS ANUAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, POR NUESTRO PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA

LIC. PILAR EDUARDO CARBALLO RUIZ. PRESIDENTE DEL C.D.E.

EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS I. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ESPECIFICAMOS, QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, REFACCIONES, ADITIVOS Y LUBRICANTES, DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-01 05/01/10	04811 05/01/10	GASOLINERA POLANCO S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$600.00
PD-02 15/01/10	E 285477 15/01/10	AUTOREFACCIONES LEO, DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V	BANDA AMOR MARK	\$64.99
PD-03 26/01/10	00599 E 26/01/10	CAMARENA AUTOPARTES S.A. DE C.V.	LUB P/GAS GREN TECH	\$54.49
PD-04 19/02/10	31226 19/02/10	ARNULFO BRISEÑO HARO	GARRAFA 5 LTRS SL 40	\$252.51
PD-05 11/03/10	286141 11/03/10	AUTOREFACCIONES LEO, DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V.	BUJIA AUTOLITE DOBLE PLATIUM	\$50.68
PDCH 03 16/03/10	31173 16/03/10	FRANCISCO JAVIER MONROY SANCHEZ	2 LLANTAS	\$3,307.80
PD-01 20/04/10	31302 20/04/10	FRANCISCO JAVIER MONROY SANCHEZ	LLANTA	\$1,653.90
PD-02 30/04/10	31349 30/04/10	FRANCISCO JAVIER MONROY SANCHEZ	LLANTA	\$1,653.90
PD-03 15/06/10	49641 15/06/10	SERVICIO SANBA, S.A. DE C.V.	COMBUSTIBLE	\$350.00

SE APLICARON AL VEHICULO MARCA FORD, LÍNEA WINDSTAR, MODELO 1996, CON NUMERO DE SERIE 2FMDA5141TBB54812 A NOMBRE DEL C. JAVIER ARNAUT CASTRO, MISMO QUE ES UTILIZADO PARA USO EXCLUSIVO DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE PARA TAL EFECTO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL PROPIETARIO Y EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO, EN SU CLÁUSULA NO. IV Y V., SE GENERARON LOS GASTOS EN MENCIÓN.

EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 1 BIS. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ESPECIFICAMOS, QUE LOS GASTOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE, REFACCIONES, ADITIVOS Y LUBRICANTES, DETALLADOS A CONTINUACIÓN

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD-03 22/07/10	104 22/07/10	ARNULFO BRISEÑO HARO	MOLIGRAF FI 15W50SL BOTE	\$348.32
PD-04 22/07/10	105 22/07/10	ARNULFO BRISEÑO HARO	FILTRO DE ACEITE PH-4967	\$50,08
PD-06 17/09/10	E 287600 17/09/10	AUTOREFACCIONES LEO, DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V.	EMPAQUE CORTECO	\$69 00
PD-08 08/11/10	E 288078 08/11/10	AUTOREFACCIONES LEO, DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V	JUNTA HOMOSONETICA Y BOTA PJUNTA	\$484.99
PD-11 31/12/10	AA 52921 31/12/10	SERVICIO SANBA, S.A. DE	COMBUSTIBLE	\$490.00

SE APLICARON AL VEHICULO MARCA FORD, LÍNEA WINDSTAR, MODELO 1996, CON NUMERO DE SERIE 2FMDA5141TBB54812 A NOMBRE DEL C. JAVIER ARNAUT CASTRO, MISMO QUE ES UTILIZADO PARA USO EXCLUSIVO DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNINA.

EN RELACIÓN A LA FACTURA AA52921 CON FECHA 31/12/10, CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE, ESPECIFICAMOS, QUE EL GASTO CORRESPONDIENTE A COMBUSTIBLE DEL VEHICULO UTILIZADO POR EL PARTIDO, HA SIDO UTILIZADO PARA LA TRANSPORTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE ES LA PERSONA QUE GESTIONA LOS ASUNTOS QUE ATAÑEN AL PARTIDO, CABE MENCIONAR QUE AL JUNTAR VARIAS NOTAS CON DIFERENTES FECHAS SE PIDIO A LA GASOLINERA HICIERA LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 2. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ACLARAMOS, QUE EL GASTO GENERADO EN LA COMPRA DE DOS LLANTAS, EL ESTABLECIMIENTO "SERVILLANTAS MONROY" NOS ENTREGO LA COPIA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE A ESTE GASTO, MISMA QUE ANEXAMOS EN EL INFORME ANUAL, RESPALDÁNDOLA CON LA POLIZA DE CHEQUE NO. 3 (CHEQUE 094) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, EN LUGAR DE ENTREGARNOS LA FACTURA ORIGINAL, POR LO QUE, PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE ESTA FACTURA EN ORIGINAL, ENTREGAMOS ANEXO A ESTE DOCUMENTO, LA FACTURA 32702 ORIGINAL POR LA CANTIDAD DE \$3,307.80 EXPEDIDA POR ESTE MISMO ESTABLECIMIENTO, EN REPOSICIÓN DE LA FACTURA 31173 CON FECHA 16 DE MARZO DEL 2010.

RESPECTO A LA COPIA DE CHEQUE NO. 094, ESPECIFICAMOS, QUE POR ERROR Y OLVIDO ADMINISTRATIVO, SE OMITIÓ EL SACADO DE LA COPIA DEL CHEQUE EN MENCIÓN, ES POR ESTO QUE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, ANEXO A ESTE DOCUMENTO, PRESENTAMOS COPIA DEL ESTADO DE CUENTA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO, MARCANDO EN EL MISMO DONDE SE VE REFLEJADO EL COBRO DEL CHEQUE POR PARTE DE "SERVILLANTAS MONROY" DONDE ESPECIFICA EL MONTO Y NUMERO DE CHEQUE COBRADO.



EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 3. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ESPECIFICAMOS, QUE, EL CHEQUE NO. 111 HA SIDO CANCELADO PRECISAMENTE PARA LLEVAR UNA CRONOLOGÍA ENTRE CHEQUE Y CHEQUE, PUES EN EL MONTO Y FECHA AL MOMENTO DE EMITIR EL CHEQUE, HUBO UN EQUIVOCO, RAZON POR LA CUAL SE CANCELO, EMITIENDO POSTERIORMENTE EL CHEQUE 112, 113 Y POCO DESPUÉS 114, DONDE LA CRONOLOGÍA ENTRE ESTOS ÚLTIMOS EN FECHAS NO PRESENTAN NINGÚN PROBLEMA CRONOLÓGICO.

ANEXO A ESTE DOCUMENTO, ENTREGAMOS COPIAS DE LOS CHEQUES 111, 112, 113 Y.
114 EMITIDOS EN SU MOMENTO POR EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.



EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 4. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, HACEMOS ENTREGA, ANEXO A ESTE DOCUMENTO, EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO. FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO, DE LAS COMISIONES BANCARIAS:

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
15/01/10	COMESION PEND, CHEQUE GIRADO	\$82.35
15/01/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	\$9.06
15/01/10	COMISION PEND MANEJO DE CUENTA	\$200,00
15/01/10	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$22.00
29/01/10	COMISION POR 5 CHEQUES GIRADOS	\$32.93
29/01/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	\$3.62
16/02/10	COMISION PEND. CHEQUE GIRADO	\$17.07
16/02/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	31.88
16/02/10	COMISION PEND, MANEJO DE CUENTA	\$200,00
16/02/10	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$22.00
26/02/10	COMISION POR 6 CHEQUES GIRADOS	\$60.00
26/02/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	\$6.60
26/02/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$194.24
26/02/10	IVA POR COMISION MANEJO DE CTA	521.37
16/03/10	COMISION PEND. MANEIO DE CUENTA	\$5.76
16/03/10	IVA COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$0.63
31/03/10	COMISION POR 5 CHEQUES GIRADOS	\$24.00
31/03/10	IVA COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$2.64
08/04/10	COMISION PEND, POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
08/04/10	IVA FOR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$22.00

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
08/04/10	COMISION PENDIENTE CHEQUE GIRADO	\$26.00
108/04/10	IVA COMISION PEND, CHEQUE GIRADO	\$2.86
30/04/10	COMISION POR 7 CHEQUES GIRADOS	\$70.00
30/04/10	IVA-COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$7.70
30/04/10	COMISION POR MANEJO DE CLIENTA	\$200.00
30/04/10	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$22.00
31/05/10	COMISION POR 4 CHEQUES GIRADOS	\$40,00
31/05/10	IVA COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$4.40
31/05/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$86.52
31/05/10	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$9.52
15/06/2010	COMISION PEND, POR MANEJO DE CUENTA	5113.48
15/06/2010	IVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$12.48
30/06/10	COMISION POR 5 CHEQUES GIRADOS	547.87
30/06/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADOS	\$5,27

SUBSANAMOS DE ESTA MANERA LA OMISIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO POLÍTICO, RESPECTO AL REGISTRO CONTABLE



EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 4 BIS. RECAIDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, HACEMOS ENTREGA, ANEXO A ESTE DOCUMENTO, EL REGISTRO CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE, DE LAS COMISIONES BANCARIAS.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
16/07/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
16/07/10	IVA COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$22.00
16/07/10	COMISION PENDIENTE CHEQUE GIRADO	\$2.13
16/07/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	\$6.23
30/07/10	COMISION FOR 7 CHEQUES GIRADOS	.\$84.00
50/07/10	IVA COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$9.24
30/07/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
80/07/10	IVA COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$22.00
31/08/10	COMISION POR 4 CHEQUES GIRADOS	\$1.26
31/08/10	IVA COMISION CHEQUES GIRADOS	\$0.14
5/09/10	COMISION PEND. CHEQUES GIRADOS	\$46.74
5/09/10	IVA COMISION CHEQUE GIRADO	\$5.14
15/09/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
5/09/10	IVA COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$22.00
80/09/10	COMISION FOR 4 CHEQUES GIRADOS	\$30,40
30/09/10	IVA COMISION POR CHEQUE GIRADO	\$3.34
9/10/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
19/10/10	IVA COMISION PORMANEJO DE CUENTA	\$22.00
9/10/10	COMISION PENDIENTE POR CHEQUE GIRADO	\$17.60
19/10/10	IVA COMISION POR CHEQUE GIRADO	\$1.94
29/10/10	COMISION POR 5 CHEQUES GIRADOS	\$32.03
29/10/10	IVA COMISION POR CHEQUE GIRADO	53.52

PARTIDO DE RENOVACION SUDCALIFORNIANA

DESARROLLO CON HONESTIDAD

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
17/11/10	COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
17/11/10	TVA POR COMISION MANEJO DE CUENTA	\$22.00
17/11/10	COMISION PENDIENTE DE CHEQUE GIRADO	\$27.97
12/11/10	IVA COMISION POR CHEQUE GIRADO	\$3.08
30/11/10	COMISION POR 4 CHEQUES GIRADOS	\$48.00
30/11/10	IVA COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$5.28
30/11/10	COMISION FOR MANEJO DE CUENTA	\$200.00
30/11/10	IVA COMISION POR MANEJO DE CUENTA	\$22.00
31/12/10	COMISION POR 5 CHEQUES GIRADOS	\$58.62
31/12/10	IVA COMISION POR CHEQUES GIRADOS	\$6.45

SUBSANAMOS DE ESTA MANERA LA OMISIÓN ADMINISTRATIVA POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO POLÍTICO, RESPECTO AL REGISTRO CONTABLE.

EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 5. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, PUNTUALIZAMOS, QUE ESTAMOS CONCIENTES DE QUE LAS APORTACIONES EN EFECTIVO, REALIZADAS POR LOS SIMPATIZANTES Ó MILITANTES DEL PARTIDO, SI REBASAN LOS 50 SALARIOS MÍNIMOS, DEBEN REALIZARSE POR MEDIO DE CHEQUE NOMINATIVO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA INTERBANCARIA. SIENDO ESTO DEL CONOCIMIENTO DE LA MAYORÍA DE NUESTROS APORTANTES.

EL C. TOMAS FRANK FLORES GAMEROS, AL VENIR A LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EN LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y PRESENTAR SU COMPROBANTE BANCARIO, NOS PERCATAMOS QUE LA APORTACIÓN LA REALIZO EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 MN), POR LO QUE SE LE PREGUNTO, LA RAZÓN POR LA QUE NO REALIZO CON CHEQUE NOMINATIVO SU APORTACIÓN, A LO QUE RESPONDIÓ, QUE NO ACOSTUMBRA USAR CHEQUERAS BANCARIAS, POR LO QUE REITERAMOS A NUESTRO MILITANTE QUE POR ESTA OCASIÓN HARÍAMOS UNA EXCEPCIÓN, Y PEDIMOS QUE TODA VEZ QUE SUS APORTACIONES REBASEN LOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES EN EL ESTADO, SI NO CUENTA CON CHEQUERA DE CUENTA LO REALICE POR MEDIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÔNICA INTERBANCARIA DESDE EL BANCO DONDE TUVIESE APERTURADA SUS CUENTAS PERSONALES.

ESTA EXCEPCIÓN, NO HA SIDO CON LA FINALIDAD DE PASAR POR ALTO LO QUE NORMATIVAMENTE YA ESTA ESTABLECIDO, SI NO MAS BIEN, EL HECHO DE QUE YA HABÍA REALIZADO EL C. TOMAS FRANK FLORES GAMEROS, LA APORTACIÓN DIRECTAMENTE A LA CUENTA BANCARIA DEL PARTIDO, POR LO QUE FUE IMPOSIBLE EVITARLO.

PARTIDO DE RENOVACION SUDCALIFORNIANA

DESARROLLO CON HONESTIDAD

EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 6. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, ESPECIFICAMOS, QUE LOS GASTOS REALIZADOS EN LAS PÓLIZAS DE DIARIO DETALLADAS A CONTINUACIÓN:

POLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE
1	05-ENERO-2010	\$600.00
2	15-ENERO-2010	\$64.99
3	26-ENERO-2010	\$54.49
4	19-FEBRERO-2010	\$252.51
5	11-MARZO-2010	\$50.68
6	23-MARZO-2010	\$999.00
7	05-ABRIL-2010	\$416.78

CORRESPONDE AL SALDO QUE QUEDO AL CIERRE CONTABLE DE GASTO EN CAJA CHICA DEL EJERCICIO 2009, CORRESPONDIENTE A LA PÓLIZA DE CHEQUE NO.3 (CHEQUE 022) REFLEJADO EN EL MES DE JUNIO, PRESENTADO EN EL INFORME ANUAL, SALDO QUE SE UTILIZO PARA LOS GASTOS DE CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL EL EJERCICIO 2010.

DE LOS GASTOS REGISTRADOS EN LAS PÓLIZAS DE DIARIO:

PLATER OF REAL PROPERTY SE

POLIZA DE DIARIO	FECHA	IMPORTE
1	20-ABRIL-2010	\$1,653.90
2	30-ABRIL-2010	\$1,653.90
3	15-JUNIO-2010	\$350.00

CORRESPONDE AL REGISTRO DE LA PÓLIZA DE CHEQUE NO. 6 (CHEQUE 105) PRESENTADO EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010, REFLEJADO EN EL MES DE ABRIL. EN LO QUE RESPECTA A LA PÓLIZA DE DIARIO NO. 1 CON FECHA 28 DE JUNIO DEL 2010, POR LA CANTIDAD DE \$412.44, HACEMOS MENCIÓN, QUE ESTE GASTO REGISTRADO CORRESPONDE AL REGISTRO DE LA PÓLIZA DE CHEQUE NO. 5 (CHEQUE 122) PRESENTADO EN ESTE MISMO INFORME.

(LOS DETALLES DE CADA UNO DE ESTOS MOVIMIENTOS, SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO "REPORTE DE INGRESOS Y EGRESOS POR MANEJO DE CAJA CHICA").



EN RESPUESTA, A LA OBSERVACIÓN PRS 7. RECAÍDA EN EL INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIÓ 2010, ESPECIFICAMOS, QUE AL HACER LOS CÁLCULOS TOTALES, EN LOS EGRESOS DEL INFORME POR ERROR CONSIDERAMOS LOS TOTALES DE LOS CHEQUES EXPEDIDOS SIN TOMAR EN CUENTA LOS TOTALES EN COMPROBANTES ANEXOS EN EL INFORME ANUAL, ES POR ESTO QUE AL OBTENER EL RESUMEN DE LOS EGRESOS, NOS ARROJO UN TOTAL DIFERENTE AL NUMERO TOTAL DE COMPROBANTES AL REALIZAR UN ANÁLISIS DETALLADO AL INFORME, NOS DIMOS CUENTA QUE TAMPOCO CONSIDERAMOS EN EL FORMATO "IA" RESPECTO AL RUBRO DE INGRESOS EL SALDO INICIAL, SALDO INICIAL QUE ESTARIA PARA EL AÑO 2010.

PARA SUBSANAR LA OMISIÓN Y EL ERROR A ESTE PUNTO, ADJUNTO A ESTE DOCUMENTO, HACEMOS ENTREGA DEL FORMATO IA" CON LAS CORRECCIONES REALIZADAS, ASÍ MISMO LOS DETALLES DEL ANEXO "TOTAL GASTO ANUAL 2010" CON LAS CORRECCIONES QUE DETALLAN LOS GASTOS EN GENERAL ASÍ COMO LAS COMISIONES COBRADAS POR EL BANCO BANAMEX POR MES.

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, ESTA COMISIÓN EMITE LA SIGUIENTE CONCLUSIÓN:

- PRS 1.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PRS 1BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- PRS 2.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- PRS 3.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PRS 4.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PRS 4 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PRD 5.-** El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"El C. Tomas Frank Flores Gameros, al venir a las instalaciones del comité directivo estatal, en la comisión de fiscalización y presentar su comprobante bancario, nos percatamos que la aportación la realizo en efectivo por la cantidad de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN), por lo que se le pregunto, la razón por la que no realizo con cheque nominativo su aportación, a lo que respondió, que no acostumbra usar chequeras bancarias, por lo que reiteramos a nuestro militante que por esta ocasión haríamos una excepción, y pedimos que toda vez que sus aportaciones rebasen los cincuenta salarios mínimos vigentes en el estado, si no cuenta con cheguera de cuenta lo realice por medio de transferencia electrónica interbancaria desde el banco donde tuviese aperturada sus cuentas personales".

Esta Comisión concluyó que el referido Partido Político no subsanó la observación realizada a este punto, ya que respecto al motivo por el cual la aportación en efectivo del militante C. Tomas Frank Flores Gameros, amparada con el recibo número 39, de

fecha 30 de julio de 2010, por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 MN), registrada en la póliza de ingresos número 5, de fecha 30 de julio de 2010, no se realizó mediante cheque a nombre del Partido y proveniente de una cuenta personal del aportante o bien a través de transferencia electrónica interbancaria, ya que dicho importe rebasa los cien salarios mínimos, que equivalen a \$5,746.00 (cinco mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 MN), ya que el año 2010, un salario mínimo equivalía a \$57.46 (cincuenta y siete pesos 46/100 MN), señalando que: "Se le preguntó al C. Tomas Frank Flores Gameros, la razón por la que no realizo con cheque nominativo su aportación, a lo que respondió, no acostumbra usar chequeras bancarias, por lo que reiteramos a nuestro militante que por esta ocasión haríamos una excepción, y pedimos que toda vez que sus aportaciones rebasen los cincuenta salarios mínimos vigentes en el estado, si no cuenta con chequera de cuenta lo realice por medio de transferencia electrónica interbancaria desde el banco donde tuviese aperturada sus cuentas personales", argumento que resulta insatisfactorio para solventar la observación realizada a este punto, toda vez que la finalidad de que las aportaciones mayores a cien salarios mínimos vigentes en la entidad, sean mediante cheque a nombre de los Partidos Políticos, proveniente de una cuenta personal del aportante, o a través de trasferencia electrónica interbancaria, es para tener la certeza del origen del recurso; siendo obligación de los Partidos Políticos cumplir con lo señalado por el artículo 25 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que a la letra dice: "Las aportaciones o donativos en dinero superiores a la cantidad equivalente a cien días de salario mínimo, que reciban los Partidos Políticos, precandidatos y candidatos, se deberán realizar mediante cheque expedido a nombre del partido y proveniente de una cuenta personal del aportante, o bien, a través de transferencia electrónica interbancaria", esto con la finalidad de tener la certeza del origen de los recursos aportados a los Partidos Políticos. Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que incurre en ella.

PRS 6.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRS 6 BIS.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PRS 7.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

DANDO SEGUIMIENTO A LAS ETAPAS DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL EJERCICIO 2010, A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR ESTA COMISIÓN Y NOTIFICADAS AL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

PNAL 1.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá especificar a qué cheque corresponden los gastos registrados en las pólizas de diario detalladas a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	IMPORTE
PD - 3 31-Ene-10	\$43,500.00
PD - 5 28-Feb-10	\$43,500.00
PD - 7 31-Mar-10	\$43,500.00
PD - 9 30-Abr-10	\$43,500.00
PD - 11 31-May-10	\$43,500.00
PD - 13 30-Jun-10	\$43,500.00
TOTAL	\$261,000.00

PNAL 1 BIS.- De conformidad con el artículo 48 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a qué cheque corresponden los gastos registrados en las pólizas de diario detalladas a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	IMPORTE
PD - 15 30-Jul-10	\$43,500.00
PD - 17 31-Ago-10	\$42,000.00
PD - 019 30-Sep-10	\$42,000.00
PD - 21 30-Oct-10	\$42,000.00
PD - 23 30-Nov-10	\$42,000.00
PD - 25 30-Dic-10	\$42,000.00
PD - 26	\$2,000.00

PÓLIZA Y FECHA	IMPORTE
30-Dic-10	
PD - 27 30-Dic-10	\$1,191.86
TOTAL	\$256,691.86

PNAL 2.- De conformidad con el artículo 60 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá subsanar los siguientes recibos por concepto de honorarios asimilados, toda vez que estos no contienen el número de folio:

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Leonel Garaldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Octavio Geraldo Garaldo	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 3	01/Ene/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
31-Ene-10			
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Cirilo Gularte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 3 31-Ene-10	01/Ene/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	María Esther Rodriguez Romero	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Leonel Garaldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	María Del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	José Manuel Garaldo Garaldo	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Jesus Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 5 28-Feb-10	28/Feb/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 7 31-Mar-10	31/Mar/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
PD-9 30/Abr/2010	30/Abr/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Jesús Adolfo Cosió Gracia	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/2010	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Arturo Eugenio Martinez Villalobos	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.0
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
_		TOTAL	\$261,000.00

PNAL 2 BIS.- De conformidad con el artículo 121 segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar los siguientes recibos por concepto de honorarios asimilados, toda vez que estos no contienen el número de folio:

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Maria Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Jesús Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Maria del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Maráa Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Maria del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jesús Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Jesus Adolfo Cosio Garcia	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD-023 30/Sep/2010	30/Sep/20 10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Lino Salvador Amao Manriquez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Adrian Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rosa Maria Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Agustin Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jesus Vazquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Fernando Angel Avila	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jesus Adolfo Cosio Garcia	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Maria Esther Rodriguez Romero	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Calimeji Amado Guluarte	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Leonel Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Lino Salvador Amao Manriquez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Adrian Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rosa Maria Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Agustin Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jesus Vazquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Fernando Angel Avila	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/Sep/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	15/11/10	Guadalupe Malibe García Rubio	\$2,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Guadalupe Malibe García Rubio	\$4,000.00
		TOTAL	\$379,500.00

PNAL 3.- De conformidad con el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no coinciden las firmas de los beneficiarios, plasmadas en los siguientes recibos de honorarios asimilados, con la copia de la credencial de elector:

PÓLIZA Y	NÚMERO	BENEFICIARIO	IMPORTE	
FECHA	Y FECHA	DENEI ICIANIO	IMI OKIL	
PD - 3	01/Ene/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00	
31/Ene/10	S/N	Maridet Arturo Arriao Gatuar te	\$1,500.00	
PD - 3	01/Ene/10	Octavio Geraldo Garaldo	\$1,500.00	
31/Ene/10	S/N	Octavio dei aldo dai aldo	\$1,500.00	
PD - 3	01/Ene/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
31/Ene/10	S/N	i adi Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PD - 3	01/Ene/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00	
31/Ene/10	S/N	Agustiii Gutual te Casti o	\$1,500.00	
PD - 5	28/Feb/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00	
28/Feb/10	S/N	Agustiii Gutual te Casti o	71,300.00	
PD - 5	28/Feb/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
28/Feb/10	S/N	i adi Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PE - 1	19/Ene/10	María Esther Rodríguez Romero	\$2,700.00	
30/Ene/10	0138	Maria Estrici Rodriguez Romero	\$2,700.00	
PE - 1	19/Ene/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$2,700.00	
30/Ene/10	0151	i dui Geovaini Ojeda Amezcua	\$2,700.00	
PE - 2	17/Feb/10	María Esther Rodríguez Romero	\$2,500.00	
28/Feb/10	0166	Maria Estrici Rodriguez Romero	72,300.00	
PE - 2	16/Feb/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$2,500.00	
28/Feb/10	0172	r dat Geovain Gjeda Amezeda	72,300.00	
PD - 07	31/Mar/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
31/Mar/10	S/N	Taat Scovain Ojeda Amezeda	71,300.00	
PD - 09	30/Abr/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
30/Abr/10	S/N	Tade Geovain Ojeda Amezeda	71,300.00	

PÓLIZA Y FECHA	NÚMERO Y FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 09 30/Abr/10	30/Abr/10 S/N	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10 S/N	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10 S/N	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10 S/N	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10 S/N	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
		TOTAL	\$29,900.00

PNAL 3 BIS.- De conformidad con el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no coinciden las firmas de los beneficiarios, plasmadas en los siguientes recibos de honorarios asimilados, con la copia de la credencial de elector:

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00	
PD - 15 30/Jul/10	30/Jul/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00	
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00	
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00	
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00	
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00	
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jésus Adolfo Cosío García	\$1,500.00	
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00	
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00	

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Jésus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	30/Oct/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	30/Dic/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 31/Dic/10	31/Dic/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 25 31/Dic/10	31/Dic/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 25 31/Dic/10	31/Dic/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	030/11/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Arturo Castro González	\$4,000.00
		TOTAL	\$53,000.00

PNAL 4.- De conformidad con los artículos 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar la copia de la credencial para votar de la C. Alma Judith Cota Pedrín, como soporte del contrato de prestación de servicios profesionales a su nombre.

PNAL 5.- De conformidad con los artículos 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, artículos 3 y 52 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de firma de la C. María Leticia Cerón Camacho,

representante legal del partido, en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la C. Guadalupe Malibe García Rubio vigente del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2010.

PNAL 6.- De conformidad con el artículo 86, inciso e) de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el inventario físico de bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público nacional, utilizado en la Junta Ejecutiva Estatal en Baja California Sur, actualizado al 31 de diciembre de 2010.

PNAL 7.- De conformidad con el artículo 53, primer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el formato de viáticos "CV" debidamente requisitado y oficio de comisión, invitación, constancia o convocatoria como sustento de los siguientes gastos de viáticos; debiendo justificar además el objeto del viaje:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sep/10	143820 11/Sep/10	Hotel Oasis de La Paz, S.A. de C.V.	Hospedaje	\$900.00
PE - 14 8/Sep/10	2976 15/Sep/10	Natalia Isabel Espinoza Cota	Hospedaje	\$920.00
PE - 14 8/Sep/10	8636 15/Sep/10	Restaurant-Bar El Morro	Desayuno y reunión	\$1,415.25
PE - 36 19/Nov/10	C 14437 22/Nov/10	Francisco Ruben Espinoza Aguilar	Transporte	\$596.00
			TOTAL	\$3,831.25

PNAL 8.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a que activo de su inventario o contrato de comodato fueron aplicados los siguientes gastos por concepto de combustible, lubricantes, refacciones y mantenimiento de equipo de transporte; además en el caso de consumo de combustible deberá justificar el motivo del gasto detallados a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sep/10	02757 24/Ago/10	Luis Javier Soto Vega	Power Tech 34-09	\$470.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sep/10	AB 90654 28/Ago/10	Autopartes El Progreso, SA de CV	Fram Filtro Aceite, Castrol Garrafa 5Lt, Banda Escort	\$454.27
PE - 11 2/Sep/10	C13424 28/Ago/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 11 2/Sep/10	64747 31/Ago/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$382.00
PE - 14 8/Sep/10	C 14269 8/Sep/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66178 30/Sep/10	Estación Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66173 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66174 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66182 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66175 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66181 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66177 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66180 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66176 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66179 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 18 1/Oct/10	66513 6/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 18 1/Oct/10	A 25454 7/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 18 1/Oct/10	A 25720 11/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE - 18 1/Oct/10	A 25916 14/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$510.00
PE - 18 1/Oct/10	30050 E 15/Oct/10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$610.14
PE - 18 1/Oct/10	E 86770 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 18 1/Oct/10	E 86768 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 18 1/Oct/10	E 86771 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 18 1/Oct/10	E 86769 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 18 1/Oct/10	226749 B 19/Oct/10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00
PE - 18 1/Oct/10	30167 E 20/Oct/10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.01
PE - 18 1/Oct/10	A 05424 21/Oct/10	Autoservicio Pino Pallas S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
PE - 18 1/Oct/10	227051 B 22/Oct/-10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00
PE - 18 1/Oct/10	30256E 23/Oct/-10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 20 1/Oct/10	66315 1/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 20 1/Oct/10	66353 3/Oct/-10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00
PE - 20 1/Oct/10	66386 4/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$600.00
PE - 20 1/Oct/10	66441 5/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 20 1/Oct/10	66494 6/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00
PE - 20 1/Oct/10	66493 6/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$350.00
PE - 20 1/Oct/10	66566 7/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 20 1/Oct/10	66606 8/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,400.00
PE - 20 1/Oct/10	31671 8/Oct/10	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 21 5/Oct/10	66354 3/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 21 5/Oct/10	4483 4/Oct/10	Radiadores y Mofles Martinez, S.C. de R.L.	1 Tanque nuevo e instalación, 1 servicio completo a radiador	\$1,332.00
PE - 21 5/Oct/10	A 26165 18/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 21 5/Oct/10	A 26312 20/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 21 5/Oct/10	LP-003098 20/Oct/10	Gasolineras PABA, S.A. de C.V.	Combustible	\$951.38

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 21 5/Oct/10	26811 28/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 23 15/Oct/10	E86524 4/Oct/-10	Gasolinera El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 23 15/Oct/10	A25275 4/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00
PE - 23 15/Oct/10	30216 21/Oct/10	Operador de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.01
PE - 23 15/Oct/10	A05990 9/Nov/10	Autoservicio Pino Pallas, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE - 25 19/Oct/10	227227 25/Oct/10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
PE - 25 19/Oct/10	E86956 25/Oct/10	Gasolinera El ganadero, S.A. de C.V.	Combustible	\$99.48
PE - 28 27/Oct/10	A05991 9/Nov/10	Autoservicio Pino Pallas, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 32 29/Oct/10	A27967 15/Nov/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00
PE - 32 29/Oct/10	A28187 18/Nov/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 32 29/Oct/10	A442118 19/Nov/10	Servicio Sanba, S.A. de C.V.	Combustible	\$571.50
PE - 34 29/Oct/10	17678 22/Nov/10	Guadalupe Homero Sepulveda Gil	Juego de Balatas y torneado de discos	\$885.60
PE - 34 29/Oct/10	68798 25/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 34 29/Oct/10	68858 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 34 29/Oct/10	68861 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 36 19/Nov/10	A28435 22/Nov/0	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00
PE - 36 19/Nov/10	C 01378 24/Nov/10	Operadora de Combustible, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00
PE - 36 19/Nov/10	68797 25/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00
PE - 36 19/Nov/10	68862 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$300.00
PE - 36 19/Nov/10	BABBH- 45494 26/Nov/10	Tiendas Soriana, SA de CV	Fluido Quaker	\$31.50
PE - 36 19/Nov/10	68857 26/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00
PE - 36 19/Nov/10	68859 26/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$300.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 36 19/Nov/10	A361926 30/Nov/10	Servicio Aramburo,SA de CV	Combustible	\$386.80
PE - 36 19/Nov/10	69104 30/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00
PE - 37 19/Nov/10	68939 28/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00
PE - 37 19/Nov/10	68935 28/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00
PE - 42 23/Nov/10 PE - 42	69039 29/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00
23/Nov/10 PE - 42	69035 29/Nov/10 C 57467	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00
23/Nov/10 PE - 43	8/Dic/10 68938	Armando Macias Juarez	Bujes de quijada	\$499.50
24/Nov/10 PE - 43	28/Nov/10 E 87827	Estacion Abasolo, SA de CV Gasolinera El ganadero, SA	Combustible	\$600.00
24/Nov/10 PE - 44	03/Dic/10 32213 E	de CV Operadora de Hidro, SA de	Combustible	\$200.00
24/Nov/10 PE - 45	23/Dic/10 A30122	CV	Combustible	\$200.00
24/Nov/10 PE - 45	18/Dic/10 69907	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00
24/Nov/10 PE - 47	18/Dic/10 69860	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00
8/Dic/10 PE - 47	18/Dic/10 69939	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00
8/Dic/10 PE - 47	19/Dic/10 A07122	Estacion Abasolo, SA de CV Auto Servio Pino Pallas ,SA	Combustible	\$500.00
8/Dic/10 PE - 48	21/Dic/10 69910	de CV	Combustible	\$208.49
8/Dic/10 PE - 48	18/Dic/10 69935	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible Combustible	\$300.00
8/Dic/10 PE - 48	19/Dic/10 69988	Estacion Abasolo, SA de CV		\$500.00
8/Dic/10 PE - 49	20/Dic/10 34452	Estacion Abasolo, SA de CV Servicio Colosio, SA de CV	Combustible Combustible	\$600.00
8/Dic/10 PE - 49	23/Dic/10 3186	Rafael Trasviña Meza	Tanque nuevo de	\$1,054.50
8/Dic/10 PE - 49	27/Dic/10 A07297	Auto Servio Pino Pallas, SA	Radiador Combustible	\$300.00
8/Dic/10 PD - 26	28/Dic/10 69937	de CV Estación Abasolo, SA de CV	1 Anticongelante Combustible	\$500.00
30/Dic/10 PD - 26	19/Dic/10 34661	Servicio Colosio, SA de CV	Combustible	\$600.00
30/Dic/10	28/Dic/10	Jei vicio Colosio, JA de CV	COMPUSCING	\$000.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PD - 26 30/Dic/10	A 30734 29/Dic/10	Servicio Ati, SA de CV	Combustible	\$400.00
PD - 26 30/Dic/10	LP-004395 30/Dic/10	Gasolineras Paba, SA de CV	Combustible	\$200.00
PD - 26 30/Dic/10	T18 29/Dic/10	Servicio Colosio , SA de CV	Combustible	\$300.00
			TOTAL	\$38,797.18

PNAL 9.- De conformidad con el artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar los siguientes gastos por concepto de accesorios y/o insumos de cómputo, toda vez que en el inventario presentado no se detalla equipo de computo, ni presenta contratos de comodatos que avalen el uso de estos por el Partido:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 15 14/Sep/10	121 17-Sep-10	Rodrigo Antonio Verdugo Aviles	6 Cartuchos de Tinta para Impresora de inyección	\$1,898.10
PE-19 01/Oct/ 10	1985 LAP 01/10/10	Sergio Soto Quiñonez	Recargas de Tinta	\$598.00
PE - 21 5/Oct/10	2149 LAP 9/Nov/10	Sergio Soto Quiñones	Cambio de drum a toner de cañon y cartucho de tinta cañon negro	\$352.00
PE - 23 15/Oct/10	2080 LAP 23/Oct/10	EUROTONERS LA PAZ	Recarga tinta CANON BCI-3E NEGRO	\$95.00
PE - 27 27/Oct/10	142544 1/Nov/10	Steren	1 Cable USB 1 Cable D/ Audio 1.80 mts	\$129.00
PE - 27 27/Oct/10	2130 LAP 5/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga Tinta Color negro,Amarillo, Cyan	\$285.00
PE - 27 27/Oct/10	PVLAPAZ0003537 15/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV.	Protectores de Hojas, Pila alcalina AAA, Carpte ventana, Carpeta dur, Cartucho cyan	\$1776.20
PE - 27 27/Oct/10	2198 LAP 20/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Cartucho Negro, Cyan, Magenta y Amarillo	\$1,000.00
PE - 29 28/Oct/10	PVLAPAZ0003498 14/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV	Cartucho Negro, Paquete de CD-R de 50	\$328.90
PE - 29 28/Oct/10	PVLAPAZ0003478 14/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV	1 Cartucho Negro y cyan	\$439.80
PE - 30 28/Oct/10	2171 LAP 16/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	7 Recargas de tinte Negro, Magenta y Cyan	\$1096.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 30 28/Oct/10	2193 LAP 19/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga de tinta para cañon Negro	\$95.00
PE - 32 29/Oct/10	POSA13550313 04/Nov/10	Office Depot de Mexico,SA de CV	Cartuchos Negros y a color	\$578.00
PE - 34 29/Oct/10	2214 LAP 24/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga de tinta color negro, amarillo, magenta y cyan	\$380.00
PE - 43 24/Nov/10	2298 LAP 10/Dic/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga de tinta 74 y 75	\$254.00
PE - 43 24/Nov/10	429188 18/Dic/10	Microsistemas Californianos, SA de CV	Cartuchos	\$426.00
			TOTAL	\$9,731.00

PNAL 10.- De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículo 3 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar la compra de los siguientes artículos y pago de servicios:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 02/Sep/10	BBABC-98799 01-Sep-10	Tiendas Soriana, SA de CV	Cafetera	\$1,260.35
PE - 11 02/Sep/10	BABBH-38536 03-Sep-10	Tiendas Soriana, SA de CV	Cafetera	\$267.00
PE - 11 2/Sep/10	POSA11,891,577 30/Ago/10	Office Depot, de México, S.A. de C.V.	1 Pizarrón Corcho OD 91 x 120	\$669.00
PE - 11 2/Sept/10	B 9206 31/Ago/10	Mario Isaac Barrera Mendoza	1 Tina	\$615.00
PE - 13 8/Sept/10	6783 8/Sep/10	Lucio Eduardo Diaz Vidal	10 Marcos con Vidrio	\$3,184.59
PE - 18 01/Oct/10	1445 7/Oct/10	Benito Cota Higuera	5 Rotulaciones de Barda	\$2,775.00
PE-19 01/Oct/10	716 05/Oct/10	Jaime Antonio Morales Castro	Reparación de puerta	\$1,110.00
PE - 21 5/Oct/10	HFBHE35958 17/Sep/10	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	1 Cavador Jardinero	\$285.00
PE - 23 15/Oct/10	GH-20503 22/Oct/10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	1 Micro 10 W LG	\$1,100.75
PE - 27 27/Oct/10	BABBH-43439 1/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Cuchillo collarette 6 PC Flatw 1 Licuadora 2	\$617.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
			Vel. Jarra Plastic 1 Plancha vapor	
			Rocio y Antiadhe	
PE - 30 28/Oct/10	BBABC-115947 26/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Sarten, Tostador y Vajilla	\$876.99
PE - 36 19/Nov/10	BABBH-45494 26/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Flexometro reforsado	\$35.94
PE - 42 23/Nov/10	4010 08/Dic/10	Telas Malibu,S.A.	Uniforme	\$614.00
PE - 43 24/Nov/10	CAGC57810 15/Dic/10	Nueva Wal mart de México, S. de R.L.	Una Cafetera	\$336.57
PE - 43 24/Nov/10	CAGC57908 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S. de R.L.	Un Cafetera y Un Horno	\$1,128.20
PE - 45 24/Nov/10	CAGC57909 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S. de R.L.	Una Cafetera y dos Hornos	\$1,927.40
PE - 45 24/Nov/10	CAGC57910 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S. de R.L.	Dos juegos de mesa	\$752.60
PE - 45 24/Nov/10	LP57078 21/Dic/10	Uniformes y Accesorios de La Paz, S.A. de C.V.	Chamarra Dickies	\$311.99
			TOTAL	\$17,867.38

PNAL 11.- De conformidad con los artículos 3 y 116 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de registro en el inventario de los siguientes activos adquiridos:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sep/10	BBABBH-38535 3/09/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Cámara Kodak M340 Plata 10 MO C 1 Tarjeta Kodak SD 4 GIGAS	\$1,807.84
PE -29 28/Oct/10	33642 14/11/10	Operadora OMX, S.A. de C.V.	Impresora stylus	\$731.90
			TOTAL	\$2,539.74

PNAL 12.- De conformidad con el artículo 55 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar y subsanar los gastos por concepto de mantenimiento, construcción o remodelaciones a inmuebles, que se detallan a continuación, además

deberá presentar fotografías del antes del mantenimiento, la construcción o remodelación y después de ello, con la finalidad de dar constancia del gasto realizado:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA EMPRESA		CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sept/10	416895 31/Ago/10	Eléctrica y Plomería El Arco, S.A. de C.V.	Tee Hid Pvc c-40 ½, Colector, Conector Romex, Caja 2x4 ko ½, Toma 20 amp marfil, Tapa p/toma sen marfil, Mt. De uso rudo 2x12	\$499.46
PE - 11 2/Sept/10	29927 31/Ago/10	Alfonso Ayala Arciga	Tubo hid. ½ mt, Valv. Bola hid ½, Codo liresa san. 2x90, Trampa sencilla Importada, Hule Cespol 2x11/2, Cople liresa san. 2, Mangera p/lavabo alum. 40cm, dica.	\$168.12
PE - 11 2/Sept/10	29926 31/Ago/10	Cable indiana #14, Taquete de plastico de ¼, Canaleta 1 via 10x10 c/adhesivo, Pijas de 10x11/2, pijas 10x1, contacto doble visible, teflón de media, teflón de 34, abrasadera uña #2, adaptador macho hid. De ½, adaptador hembra hid. De ½, codo hid. ½ x90, adaptador macho hid. De 1/2, topon hembra hid. ½, codo hid. ½ x 45.		\$269.84
PE - 11 2/Sept/10	6221 31/Ago/10	María Fiol Manríquez	Llave nariz de ½ c/r p/jardin urrea lmc01.13, tubo pvc sanitario 2 plgds	\$137.95
PE - 11 2/Sept/10	HFBHE36154 19/Sept/10	Home Depot México S. de R. L. de C.V.	2 focos 2p 4u lf 15w ilum 75 w	\$250.00
PE - 14 8/Sep/10	17411 10/Sep/10	Itália Mosqueda Verdugo	Duravin Base y brocha êxito 4	\$243.00
PE - 14 8/Sep/10	7002 10/Sep/10	Alfonso Ayala Arciga	Tubo hid. ½ MT, Codó hid. 1/2x90, tee hid. ¾ , reducc	\$134.51

FECHA	FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
			bus hid. 3/4 x ½ y pega mento claro 4 oz	
PE - 18 1/Oct/10	C 35800 08/Oct/10	Ferreteria Centavo, SA de CV	10 tarugo punta gris 5/8 x 48 0439	\$189.70
PE - 18 1/Oct/10	S 7099 13/Oct/10	Alfonso Ayala Arciga	Pega mento, Codó liresa, Hule cespol, tee liresa, Val bola, Manija, Vastago, Codó hid. Abrasadera, Adaptador macho, Abrasadera tee hid, tobo hid. Tubo sanitário.	\$615.72
PE - 18 1/Oct/10	S 7100 13/Oct/10	Alfonso Ayala Arciga	Llave angulo y pasta para soldar	\$133.76
PE - 18 1/Oct/10	BB30251 21/Oct/10	Campos Reyeros Y Cia., S.A. de C.V.	Pintura Durex	\$144.50
PE - 19 1/Oct/10	716 5/Oct/10	Jaime Antonio Morales Castro	Reparación de Puerta	\$1,110.00
PE - 21 5/Oct/10	F 59045 15/Sept/10	María Guadalupe Canseco Talamantes	3 piezas de perfil tubular	\$416.65
PE - 36 19/Nov/10	23411 22/Nov/10	Mario Isaac Barrera Mendoza	Broca Concreto	\$35.00
PE - 36 19/Nov/10	430958 30/Nov/10	Electrica y Plomeria el Arco	Calenton electrico, tubo de pvc, Valvula bola, conectro pvc, tuerca union, pegamento, cople, codo y tee	\$2,063.49
PE - 47 8/Dic/10	HFDBHE50077 24/Dic/10	Home Depot México S. de R. L. de C.V.	Rodillo economico, brocha y dutch boy	\$319.50
PE - 48 8/Dic/10	189425 24/Dic/10	Feyco, S.A. de C.V.	Taquete ancla camisa 3/8	\$115.62
PE - 49 8/Dic/10	7695 29/Dic/10	Joaquin Antonio Mendoza Santos	1.33 Gr Clavo para madera	\$72.00
PE-37 19/Nov/10	HFBHE44727 21/Dic/10	Home Depot México, S. de R.L. de C.V.	Coflex gas de acero, tapon para insertar regulador, cinta teflón , mezc cocina, paquete inst freg 2 tarjas	\$1,015.00 \$7,933.82

PNAL 13.- De conformidad con lo establecido del artículo 53, tercer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá especificar a que telefonos celulares les fueron aplicados los siguientes insumos, activos que deberán estar relacionados en su inventario o contratos de comodato que avalen su uso por el Partido:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 11 2/Sep/10	CC015705719 30/Sep/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA AMIGO TELCEL	\$200.00
PE - 18 1/Oct/10	CC016012919 7/Oct/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA NEXTEL TAE	\$100.00
PE - 18 1/Oct/10	CC016418376 20/Oct/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA TELCEL TAE	\$100.00
PE - 21 5/Oct/10	BABBH-42577 22/OCt/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga 50 pesos. TELCEL	\$50.00
PE - 21 5/Oct/10	1410980257 25/Oct/10	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Tarjeta SIM CARD	\$111.00
PE - 21 5/Oct/10	BABBH-43125 29/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	2 Recargas 30 Pesos TELCEL	\$60.00
PE - 23 15/Oct/10	1636 7/Oct/10	Francisco Héctor Beltrán Ávalos	1 recarga electrónica	\$100.00
PE - 23 15/Oct/10	BABBH-42387 20/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga 50 pesos TELCEL	\$50.000
PE - 23 15/Oct/10	BABBH-42576 22/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	3 Recargas 30 pesos TELCEL	\$90.00
PE - 27 27/Oct/10	676 1/Nov/10	Ramón Acuña Silva	1 Recarga Electrónica	\$120.00
PE - 27 27/Oct/10	679 5/Nov/10	Ramón Acuña Silva	1 Recarga Electrónica	\$100.00
PE - 27 27/Oct/10	CC017341049 12/Nov/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1 EA TAE TELCEL 15	\$150.00
PE - 28 27/Oct/10	BABBH-43972 9/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Recarga TELCEL 20 pesos	\$20.00
PE - 28 27/Oct/10	BABBH-43971 9/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Recarga TELCEL 30 pesos	\$30.00
PE - 28 27/Oct/10	CC017341069 12/Nov/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA Superrecarga1	\$140.00
PE-30 28/Oct/10	688 MLP 17/Nov/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electrónica	\$120.00
PE-36 19/Nov/10	BABBH-45511 26/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga Electrónica	\$120.00
PE-37 19/Nov/10	696 26/Nov/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electrónica	\$100.00
PE-42 23/Nov/10	752 04/Dic/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electrónica	\$220.00
	_		TOTAL	\$1,981.00

PNAL 14.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46 y anexo 4 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar los siguientes comprobantes de gastos menores, anexos a bitácora, toda vez que no contienen los datos de la persona que proporcionó el bien o servicio, su firma y lugar en que se efectúo la erogación:

PÓLIZA Y FECHA	CONCEPTO	FECHA	IMPORTE
PE - 11 02-Sep-10	Fotocopias	4-Ago-10	\$8.02
PE - 14 08-Sep-10	Fotocopias	10-Sept-10	\$76.07
PE - 18 01-Oct-10	Fotocopias	10-Oct-10	\$44.65
		TOTAL	\$128.74

PNAL 15.- De conformidad con el artículo 49 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban Por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de firma de recibido en las siguientes pólizas de cheque:

PÓLIZA Y FECHA	NÚMERO DE CHEQUE	BENEFICIARIO	IMPORTE
PE - 12 06/Sep/10	042	Nadyn Marrón González	\$16,483.50
PE - 13 08/Sep/10	043	Lucio Eduardo Dias Vidal	\$3,184.59
PE - 16 17-Sep/10	046	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	\$16,650.00
PE - 20 01/Oct/10	050	Jesus Francisco Rubio Salgado	\$5,000.00
PE - 22 5/Oct/10	052	Rafael Haro Valdez	\$8,888.00
PE - 24 19/Oct/10	054	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	\$16,650.00
PE - 46 15/Nov/10	077	Nadyn Marrón González	\$7,397.04
PE - 50 17/Dic/10	082	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	\$15,000.00
		TOTAL	\$89,253.13

PNAL 16.- De conformidad con el artículo 45 y 48 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los

Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá registrar contablemente el gasto amparado con la factura número 3647, por la cantidad de \$666.00 (seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 MN), expedido por Francisco Javier Félix González, por concepto de 2 Sanitarios Portátiles, comprobante anexo a la póliza de egresos número 14, de fecha 08 de septiembre de 2010.

PNAL 17.- De conformidad con el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo del gasto, por la cantidad de \$1,110.00 (un mil ciento diez pesos 00/100 MN), amparado con la factura número 0945, expedida por Guadalupe Martínez Avilés, en fecha 13 de septiembre de 2010, por concepto de 5 juegos con 10 sillas, mantel y cubre mantel y 1 mesa rectangular, registrada en la póliza de egresos número 14, de fecha 08 de septiembre de 2010, asimismo deberá presentar el oficio de invitación, convocatoria y fotografía del evento realizado, para el cual se rento el mobiliario antes descrito.

PNAL 18.- De conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá subsanar la falta de los recibos telefónicos originales, que se detallan a continuación, ya que presentan únicamente el comprobante de pago:

POLIZA Y FECHA	NÚMERO TELEFONICO	EMPRESA	IMPORTE
PE - 11 02/Sept/10	612125 2194	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$1,000.00
PE - 15 14/Sept/10	612125 2194	Teléfonos de México S.A.B. de C.V.	\$1,062.00
		TOTAL	\$2,062.00

PNAL 19.- De conformidad con lo establecido en el artículo 47, primer párrafo de los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a nombre de los siguientes beneficiarios, si los pagos realizados rebasan la cantidad equivalente a 50 veces el salario:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PE-15 14/Sep/2010	006091100124 29/Sep/10	Comisión Federal de Electricidad	\$5,010.00

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PE - 44 24/Nov/10	05081012002576 02/Dic/10	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$2,971.00
		TOTAL	\$7,981.00

PNAL 20.- De conformidad con el artículo 47, segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a nombre de Estación Abasolo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), por concepto de combustible, toda vez que los siguientes comprobantes son del 30 de septiembre de 2010 y en su conjunto rebasan la cantidad de 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PE - 15 14/Sep/10	66178 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66173 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66174 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66182 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66175 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66181 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66177 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66180 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66176 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
PE - 15 14/Sep/10	66179 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	\$500.00
		TOTAL	\$5,000.00

PNAL 21.- De conformidad con el artículo 117 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el contrato de arrendamiento, vigente al 31 de diciembre de 2010, soporte de los siguientes gastos por concepto de renta de oficinas:

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO Y FECHA	ARRENDADOR	CONCEPTO	IMPORTE
PE - 16 17/Sep/10	017 15/Sep/10	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Pago Renta Oficinas Mes de Septiembre de 2010	\$16,650.00
PE - 24 19/Oct/10	018 15/Oct/10	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Pago Renta Oficinas Mes de Octubre de 2010	\$16,650.00
PE-36 19/Nov/10	5712845 29/Dic/10	Agua potable	Pago de recibo	\$1,015.00
PE-40 23/Nov/10	019 15/Nov/10	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Pago Renta Oficinas	\$15,000.00
PE-50 17/Dic/10	021 15/Dic/10	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Pago Renta Oficinas	\$15,000.00
			TOTAL	\$64,315.00

PNAL 22.- De conformidad con el artículo 59, fracción IV, inciso a) de Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y artículos 3, 53 tercer párrafo y 117 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el gasto por la cantidad de \$1,757.13 (un mil setecientos cincuenta y siete pesos 13/100 MN), por concepto de servicio 5,000 KM, cambio de aceite y filtro motor, filtro aire revisión y corrección niveles, inspección frenos, diagnostico por computadora y refacciones a un vehículo Dakota, marca Dodge, modelo 2010 que no se encuentra en contrato de comodato; gasto amparado con la factura número 57941, de fecha 22 de octubre de 2010, expedida por Nueva Automotriz del Toro, S.A. de C.V., registrada en póliza de egresos número 18, de fecha 01 de octubre de 2010.

PNAL 23.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá presentar el original del cheque número 065, de la cuenta número 50006939853, de la Institución denominada Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Multiple, por la cantidad de \$3,209.00 (tres mil doscientos nueve pesos 00/100 MN), expedido a favor de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., de fecha 4 de noviembre de 2010, mismo que fue rebotado y cancelado, según consta en la póliza de egresos número 35, de fecha 4 de noviembre de 2010.

PNAL 24.- De conformidad con el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar los gastos por conceptos de Refacturación que se detallan a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	IMPORTE
PE - 37 19/Nov/10	3348 29/Dic/10	Subur Cabos, SA de CV	\$597.87
PE - 44 24/Nov/10	3349 29/Dic/10	Subur Cabos, SA de Cv	\$60.02
		TOTAL	\$657.89

PNAL 25.- De conformidad con el artículo 122 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá señalar la forma en que fueron pagadas las retenciones de ISR e IVA por pagos de arrendamiento, detalladas a continuación; en caso de que hayan sido pagadas a través de la Junta Ejecutiva Nacional del Partido, deberá presentar el oficio donde se envía la información o bajo protesta de decir verdad el formato "CTRL-IMP":

PÓLIZA Y FECHA	RECIBO	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
PE-16 17-Jul-10	017	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Renta del mes de septiembre de 2010	\$16,650.00
PE-24 19-Oct-10	018	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Renta del mes de octubre de 2010	\$16,650.00
PE-40 23-Nov-10	019	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Renta del mes de noviembre de 2010	\$15,000.00
PE-50 17-Dic-10	021	Bertha Guadalupe Portillo Montelongo	Renta del mes de Diciembre de 2010	\$15,000.00
			TOTAL	\$63,300.00

PNAL 26.- De conformidad con el artículo 71 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes hasta el día 20 de junio de 2010, deberá justifcar el motivo por el cual no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta en cada uno de los recibos de pago por concepto de honorarios asimilados que se detallan a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Leonel Garaldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Octavio Geraldo Garaldo	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Cirilo Gularte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 3 31/Ene/10	01/Ene/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	María Esther Rodriguez Romero	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Leonel Garaldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	María Del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	José Manuel Garaldo Garaldo	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Jesus Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 5 28/Feb/10	28/Feb/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 7 31/Mar/10	31/Mar/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
PD-9 30/Abr/2010	30/Abr/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Armando Cos Monrroy	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Jesús Adolfo Cosió Gracia	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 9 30/Abr/10	30/Abr/2010	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 11 31/May/10	31/May/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Arturo Eugenio Martinez Villalobos	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 11 31/May/10	31/May/10	Armida Lizeth Amador Gutiérrez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.0
PD - 13 30/Jun/10	30/Jun/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
		TOTAL	\$261,000.00

PNAL 26 BIS.- De conformidad con el artículo 122 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, deberá justificar el motivo por el cual no se realizo la retención del Impuesto Sobre la Renta en cada uno de los recibos de pago por concepto de honorarios asimilados que se detallan a continuación:

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Maria Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Jesús Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 15 30/Jul/10	31/Jul/10	Armida Lizeth Amador Gutierrez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Maria del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Jesus Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 17 31/Ago/10	31/Ago/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Maráa Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Maria del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Jesús Adolfo Cosío García	\$1,500.00
PD - 19 30/Sep/10	30/Sep/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	María del Rosario Sánchez Fausto	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	José Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Omar Eleazar Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rigoberto Hinostroza López	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Lino Salvador Amao Manríquez	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Adrián Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Rosa María Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Agustín Guluarte Castro	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Jesús Vázquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Fernando Ángel Ávila	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Jesus Adolfo Cosio Garcia	\$1,500.00
PD - 21 30/Oct/10	31/Oct/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD-023 30/Sep/2010	30/Sep/20 10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	María Esther Rodríguez Romero	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Calimeji Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Leonel Geraldo Sánchez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Lino Salvador Amao Manriquez	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Adrian Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Rosa Maria Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Agustin Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jesus Vazquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Fernando Angel Avila	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Jesus Adolfo Cosio Garcia	\$1,500.00
PD - 23 30/Nov/10	30/Nov/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Manuel Arturo Amao Guluarte	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Armando Cos Monroy	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Pelagia Soledad Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Maria Esther Rodriguez Romero	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Calimeji Amado Guluarte	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Leonel Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Octavio Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Maria del Rosario Sanchez Fausto	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jose Manuel Geraldo Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Omar Eleazar Geraldo Sanchez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Anahy Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rigoberto Hinostroza Lopez	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Lino Salvador Amao Manriquez	\$1,500.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Paul Geovani Ojeda Amezcua	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Adrian Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Manuel Alejandro Bobadilla Armenta	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rigoberto Hinostroza Luke	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Rosa Maria Higuera Higuera	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Juana Talamantes Cota	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Cirilo Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Agustin Guluarte Castro	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Isidro Ruiz Geraldo	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Esmeralda Verdugo Ramos	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jesus Vazquez Ibarra	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Fernando Angel Avila	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Arturo Eugenio Martínez Villalobos	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Jesús Adolfo Cosio García	\$1,500.00
PD - 25 30/Dic/10	31/Dic/10	Noelia Aguilar Villavicencio	\$1,500.00
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Mayra Carolina Gaynor Rosas	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/Sep/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00

PÓLIZA Y FECHA	FECHA	BENEFICIARIO	IMPORTE	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Alma Judith Cota Pedrín	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Arturo Castro González	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Arturo Castro González	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Arturo Castro González	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Arturo Castro González	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Arturo Castro González	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Deniss Mayela García Avilés	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Carmen Lorena Gallegos García	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/08/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/09/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/10/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	30/11/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Enrique Gorozave Rodríguez	\$4,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	15/11/10	Guadalupe Malibe García Rubio	\$2,000.00	
PD - 28 30/Dic/10	31/12/10	Guadalupe Malibe García Rubio	\$4,000.00	
		TOTAL	\$379,500.00	

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES HECHAS POR ESTA COMISIÓN.



La Paz, Baja California Sur a 25 de Abril del 2011

LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE B.C.S. PRESENTE,

Con fundamento en el Artículo 59 fracción III, inciso b) de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y en atención a la cedula de notificación numero: CNCFFPP/008/2011 de fecha 11 de Abril del año en curso, en la que se nos comunica por parte del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, las observaciones derivadas de la presentación del informe anual correspondiente al ejercicio 2010, en el cual se detectaron algunos errores u omisiones técnicas, me permito presentar la justificación a dichas observaciones.

Sin otro particular, agradezco infinitamente sus finas atenciones y aprovecho la oportunidad para expresarle mis sinceros deseos de éxito en su delicada tarca.

ALIANZA

CHRISTIANZ ASTANEDA GOROZAVE COORDINADOR DE FINANZAS DE LA JUNTA EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN B.C.S.

Can Archivo.

Melchor Ocampo Esq.) Marcelo Rubio Ruiz, Col. Centro, La Paz, Baja California Sur. Tela (612) 12-5-21-94. nnevalianzabes@hotmail.com

La justificación a las observaciones realizadas es la siguiente:

PNAL 1.- En relación a esta observación, me permito manifestar que la poliza de diario 3, anexa al informe de gasto ordinario, se reclasifico en virtud de que la fecha correcta, debe ser 28 de febrero y no 31 de enero del año 2010, aclarando que los cheques con el que se realizo el pago de dicha poliza son los cheques numero 12 y 13 de la póliza de egresos numero 4.

Para la PD-5 del 28 de febrero del 2010, se pago con el cheque número 14 de fecha 17 de marzo del 2010.

Para la PD-7 del 31 de marzo del 2010, se pago con los cheques número 15,16,17 y 18, todos de fecha 17 de marzo del 2010.

Para la PD-9 de fecha 30 de abril del 2010, se pago con los cheques número 20 y 21 ambos de fecha 19 de abril del 2010.

Para la PD-11 de fecha 31 de mayo del 2010, se pago con los cheques número 21, 22 y 23 de fecha 19 de abril del 2010.

Para la PD-13 de fecha 30 de junio del 2010, se pago con los cheques número 24 y 26 ambos de fecha 17 de mayo del 2010.

(Se anexa PD-3 y PD-5 reclasificadas, marcadas con PNAL-1)

PNAL 1 BIS .-

Para la PD-15 de fecha 30 de julio del 2010, se pago con los cheques número 25 y 27 ambos de fecha 17 de mayo del 2010.

Para la PD-17 de fecha 31 de agosto del 2010, se pago con los cheques número 29 y 31 ambos de fecha 17 de junio del 2010.

Para la PD-19 de fecha 30 de septiembre del 2010, se pago con los cheques número 30 y 32 ambos de fecha 17 de junio del 2010

Para la PD-21 de fecha 30 de octubre del 2010, se pago con los cheques número 33 de fecha 16 de julio, cheque numero 35 de fecha 15 de julio y cheque numero 38 de fecha 28 de julio del 2010.

Para la PD-23 de fecha 30 de noviembre del 2010, se pago con los cheques número 28 de fecha 11 de julio del 2010, cheque numero 34 de fecha 16 de julio del 2010 y cheque numero 36 de fecha 16 de julio del 2010.

Para la PD-25 de fecha 30 de diciembre del 2010, se pago con los cheques número 37 de fecha 16 de julio del 2010 y 39 de fecha 28 de julio del 2010.

PNAL 2 Y PNAL 2 BIS.- Se anexa copia simple del acta circunstanciada de fecha 19 de abril del 2011. (Marcada con la letra A).

PNAL 3.- Respecto de esta observación, en relación al hecho que señala esta Comisión de que no coinciden las firmas de los beneficiarios plasmadas en los recibos de honorarios asimilados, me permito manifestar que nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por que no coincide su firma con la de la credencial, en virtud de que estas personas solo laboraron en nuestro instituto político en el año 2010.

Es importante aclarar a esta comisión que desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden, pero me permito manifestar como coordinador del órgano de finanzas de Nueva Alianza en B.C.S. que tengo conocimiento de que todos ellos prestaron sus servicios al partido por el lapso de enero a diciembre del año 2010.

PNAL 3BIS.- Respecto de esta observación, en relación al hecho que señala esta Comisión de que no coinciden las firmas de los beneficiarios plasmadas en los recibos de honorarios asimilados, me permito manifestar que nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por qué no coincide su firma con la de la credencial, en virtud de que estas personas solo laboraron en nuestro instituto político en el año 2010.

Es importante aclarar a esta comisión que desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden, pero me permito manifestar como coordinador del órgano de finanzas de Nueva Alianza en B.C.S. que tengo conocimiento de que todos ellos prestaron sus servicios al partido por el lapso de enero a diciembre del año 2010.

Así mismo, el C. Arturo Castro González sigue prestando sus servicios para Nueva Alianza por tal motivo se presento el día martes 19 de abril a las 19.50 hrs en las oficinas que ocupa la Comisión de Fiscalización, para llevar a cabo el reconocimiento de firmas, para subsanar esta observación.

PNAL 4.- Se anexa copia de la credencial para votar de la C. Alma Judith Cota Pedrin. (Marcada con la letra B).

PNAL 5.- Para subsanar esta observación se presento la C. María Leticia Ceron Camacho, en las oficinas de la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, para plasmar su firma en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con la C. Guadalupe Malibe García Rubio vigente del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2010.

PNAL 6.- Se anexa el inventario físico de bienes muebles e inmuebles adquiridos con financiamiento público nacional, utilizado en la Junta Ejecutiva Estatal en Baja California Sur, actualizado al 31 de diciembre de 2010. (marcado con la letra C)

PNAL 7.- Para subsanar esta observación me permito manifestar a esta Comisión que respecto del gasto efectuado por concepto de hospedaje justificado con la factura 143820 del Hotel Oasis de La Paz, S.A. de C.V. correspondiente a los días 08/Sep/10 al 11/sep/10, en virtud de reunión extraordinaria de trabajo de los integrantes de la Junta Ejecutiva Estatal con los miembros del Consejo Estatal, por motivo de la gira de trabajo y llevar información para los militantes de la parte norte del Estado programada para el día 15 de septiembre del 2010 con la intención de que fueran presentando propuestas en la designación de candidatos para el proceso electoral 2010-2010. Dicho gasto de hospedaje se realizo en razón de que dentro de los miembros del Consejo Estatal hay una persona que no tiene su domicilio en la ciudad de La Paz B.C.S., Se anexa oficio de invitación y formato de viáticos "CV". (Marcado con la letra D)

En relación a la observación del gasto de hospedaje justificado con la factura 2976 emitida por Natalia Isabel Espinoza Cota "Hotel el Morro", me permito manifestar que el Secretario General y el Coordinador de Finanzas de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Allanza en B.C.S. se trasladaron a la ciudad de Santa Rosalia B.C.S. para llevar a cabo una reunión de trabajo y llevar información para los militantes de la parte norte del Estado realizada en el Restaurant "El Morro" el dia 15 de septiembre del 2010 con la intención de que fueran presentando propuestas en la designación de candidatos para el proceso electoral 2010-2010. Se anexa oficio de comisión y formato de viáticos "CV". (Marcado con la letra E)

En la observación correspondiente al gasto realizado justificado con la factura 8636 en el Restaurant "El Morro" en la ciudad de Santa Rosalia B.C.S., donde se llevo a cabo un desayuno reunión encabezada por el Secretario General y el Coordinador de Finanzas de la Junta Ejecutiva Estatal de Nueva Alianza en B.C.S. se trasladaron a la ciudad de Santa Rosalia B.C.S. para llevar a cabo una reunión de trabajo y llevar información para los militantes de la parte norte del Estado realizada en el Restaurant "El Morro" el dia 15 de septiembre del 2010 con la intención de que fueran presentando propuestas en la designación de candidatos para el proceso electoral 2010-2010. Se anexa oficio de comisión y formato de viaticos "CV". (Marcado con la letra E)

En la observación correspondiente al gasto realizado por concepto de transporte amparado con la factura C14437 de Suburcabos S.A. de C.V., este gasto corresponde al traslado del Lic. Jesus Francisco Rubio Salgado, Coordinador de Vinculación de la Junta Ejecutiva Estatal, quien se encontraba laborando en la ciudad de San jose del Cabo

B.C.S. y tuvo que trasladarse a la ciudad de La Paz a una reunión de Organo de Gobierno y plasmado de firmas de documentos oficiales. Se anexa oficio de Invitación y formato de viaticos "CV". (Marcado con la letra F)

PNAL 8,- respecto de esta observación, me permito manifestar que los gastos por concepto de combustible en la mayoría de los casos, se realiza la facturación una vez que los titulares de los contratos de comodatos, proporcionen al órgano de administración los tickets de comprobación de pago y se procede a realizar la facturación del combustible, así mismo el motivo del gasto de combustible es por acuerdo del órgano de gobierno de Nueva Alianza, como los miembros de la Junta Ejecutiva Estatal no reciben sueldos, se les apoya con combustible y tarjetas de teléfono celular, las personas que tienen sus véhiculos en comodato al partido y no son integrantes de la dirigencia se les proporciona combustible, por la naturaleza de las actividades que realizan como empleados del partido.

- Se incluye la columna "ACTIVO" donde se especifica en que vehículos se utilizo el combustible y materiales de mantenimiento.
- . Se anexa contratos de comodato. (marcados como PNAL 8)

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE-11 2/Sep/10	02757 24/Ago/10	Luis Javier Soto Vega	Power Tech 34-09	\$470.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE 11 2/Sep/10	AB 90654 28/Ago/10	Autopartes El Progreso, SA de CV	Fram Filtro Aceite, Castrol Garrafa 5Lt, Banda Escort	\$454.27	Automovil Ford Bronco, modelo: 1987, color blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 11 2/Sep/10	C13424 28/Ago/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987,

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					color blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 11 2/Sep/10	84747 31/Ago/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$382.00	Automóvil Chevrolet Corsa, modelo: 2007, color plata, placas: CZJ- 496-1, prop. Gpe. Malibe Garcia Rubio
PE - 14 8/Sep/10	C 14269 8/Sep/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automovil Ford Bronco, modelo: 1987, color blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 15 14/Sep/1 0	66178 30/Sep/10	Estación Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop Christian Castañeda Gorozave
PE - 15 14/Sep/1	66173 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop Christian Castañeda Gorozave
PE - 15 14/Sep/1 0	66174 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 15 14/Sep/1 0	66182 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 15 14/Sep/1 0	86175 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 15 14/Sep/1 0	66181 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo 2001, color guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 15 14/Sep/1 0	66177 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo:1994, color: rojo, placas:350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE - 15 14/Sep/1 0	66180 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo:1994, color: rojo, placas:350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 15 14/Sep/1 0	66176 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra modelo:1994, color: rojo, placas:350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE - 15 14/Sep/1 0	66179 30/Sep/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 18 1/Oct/10	66513 6/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Camry, modelo:1990, color:guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE - 18 1/Oct/10	A 25454 7/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automóvil Nissan Camry, modelo:1990, color:guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE - 18 1/Oct/10	A 25720 11/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00	Automovil Ford Bronco, modelo: 1987 color: bianco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 18 1/Oct/10	A 25916 14/Oct/10	Servicio ATI, S.A. de C.V.	Combustible	\$510.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 18 1/Oct/10	30050 E 15/Oct/10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$610.14	Automòvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop Edgard Moyron Geraldo
PE - 18 1/Oct/10	E 86770 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 18 1/Oct/10	E 86768 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 18 1/Oct/10	E 86771 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 18 1/Oct/10	E 86769 16/Oct/10	El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					Castañeda Gorozave
PE - 18 1/Oct/10	226749 B 19/Oct/10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$450.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 18 1/Oct/10	30167 E 20/Oct/10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.01	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 18 1/Oct/10	A 05424 21/Oct/10	Autoservicio Pino Pallas S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 1994, color: rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE 18 1/Oct/10	227051 B 22/Oct/-10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo:1994, color: rojo, placas:350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE - 18 1/Oct/10	30256E 23/Oct/-10	Operadora de Hidro, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo:1994, color: rojo, placas:350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 20 1/Oct/10	86315 1/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010 color, arena, placas: CZL- 774-2, prop Edgard Moyron Geraldo
PE - 20 1/Oct/10	66353 3/Oct/-10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$300.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 20 1/Oct/10	66386 4/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$800.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 20 1/Oct/10	56441 5/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil marca mercury, tracer, modelo: 1995, color: blanco, placas: 577- PMM-7, prop. Alma Judith cota pedrin.
PE - 20 1/Oct/10	66494 6/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00	Automovil marca mercury, tracer, modelo: 1995, color blanco, placas: 577- PMM-7, prop. Alma Judith cota pedrin.
PE - 20 1/Oct/10	66493 B/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$350.00	Automóvil marca mercury, tracer, modelo: 1995, color: blanco, placas: 577-

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					PMM-7, prop. Alma Judith cota pedrin.
PE - 20 1/Oct/10	66566 7/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Camry, modelo:1990, color:guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE - 20 1/Oct/10	66606 8/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V	Combustible	\$1,400.0	Vagoneta Ford Scape, modelo:2005, color:guinda, placas: CZG-53- 06, prop Juan Antonio Mendoza Cadena
PE - 20 1/Oct/10	31671 8/Oct/10	Servicio Colosio, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 21 5/Oct/10	66354 3/Oct/10	Estación Abasolo, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 21 5/Oct/10	4483 4/Oct/10	Radiadores y Mofles Martinez, S.C. de R.L	1 Tanque nuevo e instalación, 1 servicio completo a radiador	\$1,332.0 0	Vagoneta Toyota 4Runner, modelo:1985, color:negro, prop Christian Castañeda

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					Gorozave
PE - 21 5/Oct/10	A 26165 18/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200,00	Vagoneta Ford explorer, modelo.2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia. Ceron Camacho
PE - 21 5/Oct/10	A 26312 20/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 21 5/Oct/10	LP- 003098 20/Oct/10	Gasolineras PABA, S.A. de C.V.	Combustible	\$951.38	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 21 5/Oct/10	26811 28/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automóvil marca mercury, tracer, modelo: 1995, color, blanco, placas: 577- PMM-7, prop. Alma Judith cota pedrin.
PE - 23 15/Oct/1 0	E86524 4/Oct/-10	Gasolinera El ganadero, SA de CV	Combustible	\$500.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 23 15/Oct/1 0	A25275 4/Oct/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$500.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 23 15/Oct/1 0	30216 21/Oct/10	Operador de Hidro, S.A de C.V.	Combustible	\$100.01	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 1994, color: rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE - 23 15/Oct/1 0	A05990 9/Nov/10	Autoservicio Pino Pallas, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00	Vagoneta Toyota 4Runner, modelo:1985, color:negro, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 25 19/Oct/1 0	227227 25/Oct/10	Auto Servicio AIRAPI, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 25 19/Oct/1 0	E86956 25/Oct/10	Gasolinera El ganadero, S.A. de C.V.	Combustible	\$99.48	Automóvil Nissan Camry, modelo:1990, color:guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE - 28 27/Oct/1 0	A05991 9/Nov/10	Autoservicio Pino Pallas, S.A. de C,V	Combustible	\$200.00	Vagoneta Toyota 4Runner, modelo:1985, color:negro, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 32 29/Oct/1 0	A27967 15/Nov/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$400.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010,

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 32 29/Oct/1 0	A28187 18/Nov/10	Servicio Ati, S.A. de C.V.	Combustible	\$200.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 32 29/Oct/1 0	A442118 19/Nov/10	Servicio Sanba, S.A. de C.V.	Combustible	\$571,50	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 34 29/Oct/1 0	17678 22/Nov/10	Guadalupe Homero Sepulveda Gil	Juego de Balatas y tomeado de discos	\$885.60	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop Christian Castañeda Gorozave
PE - 34 29/Oct/1 0	68798 25/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 34 29/Oct/1 0	68858 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer modelo:2001, color.guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					Ceron Camacho
PE - 34 29/Oct/1 0	68861 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 36 19/Nov/1 0	A28435 22/Nov/0	Servicio Ati, S.A. de C.V	Combustible	\$200.00	Vagoneta Ford Scape, modelo:2005, color:guinda, placas. CZG-53- 06, prop. Juan Antonio Mendoza Cadena
PE - 36 19/Nov/1 0	C 01378 24/Nov/10	Operadora de Combustible, S.A. de C.V.	Combustible	\$150.00	Vagoneta Ford Scape, modelo:2005, color:guinda, placas: CZG-53- 06, prop. Juan Antonio Mendoza Cadena
PE - 36 19/Nov/1 0	68797 25/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00	Vagoneta Ford Scape, modelo:2005, color:guinda, placas; CZG-53- 06, prop. Juan Antonio Mendoza Cadena
PE - 36 19/Nov/1 0	68862 26/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$300.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					Gonzalez
PE - 36 19/Nov/1 0	BABBH- 45494 26/Nov/10	Tiendas Soriana, SA de CV	Fluido Quaker	\$31,50	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 36 19/Nov/1 0	68857 26/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00	Automovil Ford Bronco, modelo 1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop Arturo Castro Gonzalez
PE - 36 19/Nov/1 0	68859 26/Nov/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$300.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color blanco, placas: 479- PMK-9, prop Arturo Castro Gonzalez
PE - 36 19/Nov/1 0	A361926 30/Nov/10	Servicio Aramburo,SA de CV	Combustible	\$386.80	Automóvil Nissan Sentra, modelo 1994, color, rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE - 36 19/Nov/1 0	69104 30/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 1994. color: rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
PE - 37 19/Nov/1 0	68939 28/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 37 19/Nov/1 0	68935 28/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$400.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 42 23/Nov/1 0	69039 29/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Dodge Avenger modelo:2008, color.plata, prop Christian Castañeda Gorozave
PE - 42 23/Nov/1 0	69035 29/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00	Automóvil Dodge Avenger modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 42 23/Nov/1 0	C 57467 8/Dic/10	Armando Macias Juarez	Bujes de quijada	\$499.50	Automóvil marca mercury, tracer, modelo: 1995, color: blanco, placas: 577- PMM-7, prop. Alma Judith cota pedrin.
PE - 43 24/Nov/1 0	68938 28/Nov/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PE - 43 24/Nov/1 0	E 87827 03/Dic/10	Gasolinera El ganadero, SA de CV	Combustible	\$200.00	Vagoneta Toyota 4Runner, modelo:1985,

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					color:negro, prop. Christian Castañeda Gorozave
PE - 44 24/Nov/1	32213 E 23/Dio/10	Operadora de Hidro, SA de CV	Combustible	\$200.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 1994, color: rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz Castillo Rodriguez
PE – 45 24/Nov/1 0	A30122 18/Dic/10	Servicio Atl, S.A. de C.V.	Combustible	\$100.00	Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 45 24/Nov/1 0	69907 18/Dic/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Camry, modelo: 1990, color: guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE – 47 8/Dic/10	69860 18/Dic/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Camry, modelo:1990, color:guinda, placas: CJA-78- 90, prop. Enrique Gorozave Rodriguez
PE - 47 8/Dic/10	69939 19/Dic/10	Estacion Abasolo,SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena,

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 47 8/Dic/10	A07122 21/Dic/10	Auto Servio Pino Pallas ,SA de CV	Combustible	\$208.49	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE – 48 8/Dic/10	69910 18/Dic/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$300.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 48 8/Dic/10	69935 19/Dic/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Automóvil Nissan Sentra, modelo: 2010, color, arena, placas: CZL- 774-2, prop. Edgard Moyron Geraldo
PE - 48 8/Dic/10	69988 20/Dic/10	Estacion Abasolo, SA de CV	Combustible	\$600.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PE - 49 8/Dic/10	34452 23/Dic/10	Servicio Colosio, SA de CV	Combustible	\$200:00	Automövil Nissan Sentra, modelo: 1994, color: rojo, placas: 350- PMR-4, prop. Dora Luz

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
					Castillo
PE – 49 8/Dic/10	3186 27/Dic/10	Rafael Trasviña Meza	Tanque nuevo de Radiador	\$1,054.5	Rodriguez Automovil Ford Bronco, modelo:1987, color:blanco, placas: 479- PMK-9, prop. Arturo Castro Gonzalez
PE - 49 8/Dic/10	A07297 28/Dic/10	Auto Servio Pino Pallas, SA de CV	Combustible 1 Anticongelant e	\$300.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave
PD - 26 30/Dic/1 0	69937 19/Dic/10	Estación Abasolo, SA de CV	Combustible	\$500.00	Vagoneta Ford explorer, modelo:2001, color:guinda, placas: 385- PMP-7, prop. Maria Leticia Ceron Camacho
PD - 26 30/Dic/1 0	34661 28/Dic/10	Servicio Colosio, SA de CV	Combustible	\$600.00	Automóvil Dodge Avenger, modelo:2008, color:plata, prop. Christian Castañeda Gorozave
PD - 26 30/Dic/1 0	A 30734 29/Dic/10	Servicio Ati, SA de CV	Combustible	\$400.00	Pick up Dodge Dakota, modelo 2010, color: rojo, prop. Jorge Miguel Cota Katzenstein
PD - 26 30/Dic/1 0	LP- 004395 30/Dic/10	Gasolineras Paba, SA de CV	Combustible	\$200,00	Vagoneta Ford Scape, modelo:2005, color:guinda, placas: CZG-53-

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	ACTIVO
				06, prop. Juan Antonio Mendoza Cadena	
PD - 26 30/Dic/1 0 T18 29/Dic/10	The second second second	Servicio Colosio , SA de CV	Combustible	\$300.00	Automóvil Chevrolet Corsa, modelo: 2007, color plata, placas: CZJ- 496-1, prop. Gpe. Malibe Garcia Rubio
			TOTAL	\$38,797. 18	

PNAL 9.- Se incluye la columna "ACTIVO" donde se especifica en que equipos se utilizaron los consumibles y accesorios.

 Se anexa inventario activos, contratos de comodato y donación. (marcado como PNAL 9)

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
PE - 15 14/Sep/10	121 17-Sep-10	Rodrigo Antonio Verdugo Aviles	6 Cartuchos de Tinta para Impresora de inyección	\$1,898.10	Impresora HP Desk Jet, modelo: F4480, serie; CN961BK 78W
PE-19 01/Oct/ 10	1985 LAP 01/10/10	Sergio Soto Quiñonez	Recargas de Tinta	\$598.00	Impresora Cannon Pixma, modelo: IP3000, serie: K10242
PE-21	2149 LAP	Sergio Soto	Cambio de	\$352.00	Impresora

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO	
5/Oct/10	9/Nov/10	Quiñones	drum a toner de cañon y cartucho de tinta cañon negro		Laser Samsung, modelo: ML-1660, serie: Z4VOBKC Z04480V Y Impresora HP Desk Jet, modelo: F4480, serie: CN961BK 78W	
PE - 23 15/Oct/10	2080 LAP 23/Oct/10	EUROTONER S LA PAZ	Recarga tinta CANON BCI-3E NEGRO	\$95.00	Impresora Cannon Pixma, modelo IP3000, serie: K10242	
PE - 27 27/Oct/10	142544 1/Nov/10	Steren	1 Cable USB 1 Cable D/ Audio 1.80 mts	\$129.00	EQUIPO DE COMPUT O PRESIDE NCIA	
PE - 27 27/Oct/10	2130 LAP 5/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga Tinta Color negro,Amarillo, Cyan	\$285.00	Impresora HP, modelo: C9067A, serie: CNG431N 3BW	
PE - 27 27/Oct/10	PVLAPAZ000 3537 15/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV.	Protectores de Hojas, Pila alcalina AAA, Carpte ventana, Carpeta dur, Cartucho cyan	\$1776.20	Impresora : HP Desk Jet, modelo: F4480, serie: CN961BK	

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
PE - 27 27/Oct/10	2198 LAP 20/Nov/10	Sergio Sato Quiñonez	Cartucho Negro, Cyan, Magenta y Amarillo	\$1,000.00	78W Impresora Cannon Pixma, modelo. IP3000, serie: K10242
PE - 29 28/Oct/10	PVLAPAZ000 3498 14/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV	Cartucho Negro, Paquete de CD-R de 50	\$328.90	Impresora (HP, modelo: C9067A, serie: CNG431N 3BW
PE - 29 28/Oct/10	PVLAPAZ000 3478 14/Nov/10	Operadora OMX, SA de CV	1 Cartucho Negro y cyan	\$439,80	Impresora Cannon Pixma, modelo: IP3000, serie: K10242
PE - 30 28/Oct/10	2171 LAP 16/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	7 Recargas de tinte Negro, Magenta y Cyan	\$1096.00	Impresora Cannon stylus, modelo: S500, serie: CEY7250
PE - 30 28/Oct/10	2193 LAP 19/Nov/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga de tinta para canon Negro	\$95.00	Impresora Cannon stylus, modelo: S500, serie: CEY7250
PE - 32 29/Oct/10	POSA135503 13 04/Nov/10	Office Depot de Mexico,SA de CV	Cartuchos Negros y a color	\$578.00	Impresora HP, modelo: C9067A, serie:

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
					CNG431N 3BW
PE - 34 29/Oct/10	2214 LAP 24/Nov/10	Sergio Soto Quirionez	Recarga de tinta color negro, amarillo, magenta y cyan	\$380.00	Impresora Cannon Pixma, modelo IP3000, serie K10242
PE -43 24/Nov/10	2298 LAP 10/Dic/10	Sergio Soto Quiñonez	Recarga de tinta 74 y 75	\$254.00	Impresora Cannon Pixma, modelo: IP3000, serie: K10242
PE - 43 24/Nov/10	429188 18/Dic/10	Microsistemas Californianos, SA de CV	Cartuchos	\$426.00	Impresora HP, modelo: C9067A, serie: CNG431N 3BW
			TOTAL	\$9,731.00	

PNAL 10.- Se incluye la columna "JUSTIFICACION" donde se especifica el motivo de la compra de los artículos y pago de servicios.

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
PE - 11 02/Sep/10	BBABC-98799 01-Sep-10	Tiendas Soriana, SA de CV	Cafetera	\$1,260.35	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE-11 02/Sep/10	BABBH-38536 03-Sep-10	Tiendas Soriana,	Cafetera	\$267.00	Utilizada en oficina Junta

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
		SA de CV			Ejecutiva Estatal *se anexa sel fotográfico, marcado con la letra G
PE - 11 2/Sep/10	POSA11,891,577 30/Ago/10	Office Depot, de México, S.A. de C.V.	1 Pizarrón Corcho OD 91 x 120	\$669.00	Utilizado en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa sel fotográfico, marcado con la letra G
PE - 11 2/Sept/10	B 9206 31/Ago/10	Mario Isaac Barrera Mendoza	1 Tina	\$615.00	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estata "se anexa sel fotográfico, marcado con la letra G
PE - 13 8/Sept/10	6783 8/Sep/10	Lucio Eduardo Diaz Vidal	10 Marcos con Vidrio	\$3,184.59	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa sel fotográfico, marcado con la letra G
PE - 18 01/Oct/10	1445 7/Oct/10	Benito Cota Higuera	5 Rotulaciones de Barda	\$2,775.00	Bardas rotuladas em los espacios otorgados por El I.E.E. de B.C.S. a los partidos políticos.
PE-19 01/Oct/10	716 05/Oct/10	Jaime Antonio Morales Castro	Reparación de puerta	\$1,110.00	Entrada principal oficina Junta Ejecutiva Estatal "se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 21 5/Oct/10	HFBHE35958 17/Sep/10	Home Depot México, S de R.L. de	1 Cavador Jardinero	\$285.00	Utilizado en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
		C.V.			fotográfico, marcado con la letra G
PE - 23 15/Oct/10	GH-20503 22/Oct/10	Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.	1 Micro 10 W LG	\$1,100.75	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 27 27/Oct/10	BABBH-43 <mark>4</mark> 39 1/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Cuchillo collarette 6 PC Flatw 1 Licuadora 2 Vel. Jarra Plastic 1 Plancha vapor Rocio y Antiadhe	\$617.00	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 30 28/Oct/10	BBABC-115947 26/Nov/10	Tiendas Soriana S.A. de C.V	Sarten, Tostador y Vajilla	\$876.99	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal "se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 36 19/Nov/10	BABBH-45494 26/Nov/10	Tiendas Sonana, S.A. de C.V.	Flexometro reforsado	\$35.94	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal "se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 42 23/Nov/10	4010 08/Dic/10	Telas Malibu S.A.	Uniforme	\$614.00	Utilizado en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 43 24/Nov/10	CAGC57810 15/Dic/10	Nueva Wal mart de México, S.	Una Cafetera	\$336.57	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE	JUSTIFICACION
		de R.L.			*se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE - 43 24/Nov/10	CAGC57908 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S. de R.L.	Un Cafetera y Un Horno	\$1,128.20	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE – 45 24/Nov/10	CAGC57909 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S. de R.L.	Una Cafetera y dos Hornos	\$1,927.40	Utilizada en oficina Junta Ejecutiva Estatal *se anexa set fotográfico, marcado con la letra G
PE – 45 24/Nov/10	CAGC57910 15/Dic/10	Nueva wal mart de Mexico, S de R.L.	Dos juegos de mesa	\$752.60	Utilizados en concurso de ajedrez, los juegos de mesa fueron obsequiados a los participantes.
PE - 45 24/Nov/10	LP57078 21/Dic/10	Uniformes y Accesorios de La Paz S.A. de C.V	Chamarra Dickles	\$311.99	Se le proporciono al velador de la oficina de la J,E.E.
			TOTAL	\$17,867.38	

PNAL 11.- Se anexa formato "INV-FIS" donde se incluyen estos activos.

PNAL 12.- Se incluye la columna "JUSTIFICACION" donde se especifica el motivo de la compra de los materiales de instalación de servicios básicos.

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
PE – 11 2/Sept/10	416895 31/Ago/10	Eléctrica y Plomeria El Arco, S.A. de C.V.	Tee Hid Pvc c-40 ½, Colector, Conector Romex, Caja 2x4 ko ½, Toma 20 amp marfil, Tapa p/toma sen marfil, Mt. De uso rudo 2x12	\$499.46	Instalacio nes de equipoy letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G
PE = 11 2/Sept/10	29927 31/Ago/10	Alfonso Ayala Arciga	Tubo hid. ½ mt, Valv. Bola hid ½, Codo liresa san. 2x90, Trampa sencilla Importada, Hule Cespol 2x11/2, Cople liresa san. 2, Mangera p/lavabo alum. 40cm, dica.	\$168.12	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal. Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 11 2/Sept/10	29926 31/Ago/10	Alfonso Ayala Arciga	Cable indiana #14, Taquete de plastico de ½, Canaleta 1 via 10x10 c/adhesivo, Pijas de 10x11/2, pijas 10x1, contacto doble visible, teflón de media, teflón de	\$269.84	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal. Se anexa

POLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
			%, abrasadera uña #2, adaptador macho hid. De ½, adaptador hembra hid. De ½, codo hid. ½ x90, adaptador macho hid. De 1/2, topon hembra hid. ½, codo hid. ½ x 45.		set fotografic o marcado con la letra G
PE – 11 2/Sept/10	6221 31/Ago/10	María Fiol Manriquez	Llave nariz de ½ c/r p/jardin urrea lmc01.13, tubo pvc sanitario 2 plgds	\$137.95	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal. Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 11 2/Sept/10	HFBHE361 54 19/Sept/10	Home Depot México S. de R. L. de C.V.	2 focos 2p 4u lf 15w ilum 75 w	\$250.00	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 14	17411	Itália Mosqueda	Duravin Base y	\$243.00	Pintura

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
8/Sep/10	10/Sep/10	Verdugo	brocha êxito 4		utilizada em tapar mancha de humedad Se anexa fotografia em set fotografic o marcado com La letra G
PE - 14 8/Sep/10	7002 10/Sep/10	Alfonso Ayala Arciga	Tubo hid. ½ MT, Codò hid. 1/2x90, tee hid. ¾, reducc bus hid 3/4 x ½ y pega mento claro 4 oz	\$134.51	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal. Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE = 18 1/Oct/10	C 35800 08/Oci/10	Ferreteria Centavo, SA de CV	10 tarugo punta gris 5/8 x 48 0439	\$189.70	Para Banderin es utilizados em El torneo de fut bol playero
PE - 18 1/Oct/10	S 7099 13/Oct/10	Alfonso Ayala Arciga	Pega mento, Codò liresa, Hule cespol, tee liresa, Val bola, Manija, Vastago, Codò	\$615.72	Instalacio nes de equipo de la junta

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
			hid. Abrasadera, Adaptador macho, Abrasadera tee hid, tobo hid. Tubo sanitário.		ejecutiva estatal. Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 18: 1/Oct/10	S 7100 13/Oct/10	Alfonso Ayala Arciga	Llave angulo y pasta para soldar	\$133.76	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografio o marcado con la letra G
PE - 18 1/Oct/10	BB30251 21/Oct/10	Campos Reyeros Y Cia., S.A. de C.V	Pintura Durex	\$144.50	Utilizado en mancha humedad J.E.E
PE - 19 1/Oct/10	716 5/Oct/10	Jaime Antonio Morales Castro	Reparación de Puerta	\$1,110.0 0	Se repite observaci on puerta principal
PE - 21 5/Oct/10	F 59045 15/Sept/10	Maria Guadalupe Canseco Talamantes	3 piezas de perfil tubular	\$416.65	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI CACION
					estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 36 19/Nov/1 0	23411 22/Nov/10	Mario Isaac Barrera Mendoza	Broca Concreto	\$35.00	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal. Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 36 19/Nov/1 0	430958 30/Nov/10	Electrica y Plomeria el Arco	Calenton electrico, tubo de pvc, Valvula bola, conectro pvc, tuerca union, pegamento, cople, codo y tee	\$2,063.4	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G.
PE - 47 8/Dic/10	HFDBHE50 077 24/Dic/10	Home Depot México S. de R. L. de C.V	Rodillo economico, brocha y dutch	\$319.50	Utilizado en tapar mancha

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
			boy		de humedad
PE - 48 8/Dic/10	189425 24/Dic/10	Feyco, S.A. de C.V.	Taquete ancla camisa 3/8	\$115.62	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G
PE - 49 8/Dic/10	7695 29/Dic/10	Joaquin Antonio Mendoza Santos	1.33 Gr Clavo para madera	\$72.00	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva estatal Se anexa set fotografic o marcado con la letra G,
PE-37 19/Nov/1 0	HFBHE447 27 21/Dic/10	Home Depot México, S, de R.L. de C.V	Coflex gas de acero, tapon para insertar regulador, cinta teflón mezo cocina, paquete inst freg 2 tarjas	\$1,015.0	Instalacio nes de equipo y letrero luminoso de la junta ejecutiva

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORT E	JUSTIFI
					estatal Se anexa set fotografic o+ marcado con la letra G
			TOTAL	\$7,933.8 2	

PNAL 13.- Se incluye la columna "ACTIVO" donde se especifica en que activos se realizo el gasto.

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
PE - 11 2/Sep/10	CC015705719 30/Sep/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA AMIGO TELCEL	\$200.00	Celular marca black berry, modelo ML1000 numero: 044 612 34 8 80 46
PE 18 1/Oct/10	CC016012919 7/Oct/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA NEXTEL TAE	\$100.00	Celular marca Nokia, modelo: 5030C- 2B, numero: 044 612 16 8 22 81
PE - 18 1/Oct/10	CC016418376 20/Oct/10	Cadena Cornercial OXXO, S.A. de	1EA TELCEL TAE	\$100.00	Celular marca Nokia,

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
		C.V.			modelo:E- 400, numero: 044 612 -13 5 80 73.
PE – 21 5/Oct/10	BABBH- 42577 22/OCt/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga 50 pesos. TELCEL	\$50.00	Celular marca Nokia, modelo:E- 400, numero: 044 612 13 5 80 73
PE - 21 5/Oct/10	1410980257 25/Oct/10	Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V.	Tarjeta SIM CARD	\$111.00	Celular marca: Nokia, modelo: E-71, numero: 044 612 14 0 12 95
PE - 21 5/Oct/10	BABBH- 43125 29/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	2 Recargas 30 Pesos TELCEL	\$60.00	Celular marca Samsung, modelo: GT- S5560, numero: 044 612 13 6 88 18
PE - 23 15/Oct/10	1636 7/Oct/10	Francisco Hēctor Beltran Ávalos	1 recarga electrónica	\$100.00	Celular marca; Sony Ericcson, modelo: MB-4000, numero: 044 612 16 9 63

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
E-maana					85
PE - 23 15/Oct/10	BABBH- 42387 20/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga 50 pesos TELCEL	\$50.000	Celular marca Nokia, modelo: 5030C- 2B, numero: 044 612 46 8 22 81
PE – 23 15/Oct/10	BABBH- 42576 22/Oct/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	3 Recargas 30 pesos TELCEL	\$90.00	Celular marca: Samsung, modelo: GT- S5560, numero: 044 612 13 6 88 18
PE – 27 27/Oct/10	676 1/Nov/10	Ramon Acuña Silva	1 Recarga Electrónica	\$120.00	Celular marca Nokia, modelo: E-71, numero: 044 612 14 0 12 95
PE - 27 27/Oct/10	679 5/Nov/10	Ramón Acuña Silva	1 Recarga Electrónica	\$100.00	Celular marca Nokia, modelo: 5030C- 2B, numero: 044 612 16 8 22 81
PE - 27 27/Oct/10	CC017341049 12/Nov/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de	1 EA TAE TELCEL 15	\$150.00	Celular marca Nokia,

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
		C.V.			modelo:E- 400, numero: 044 612 13 5 80 73
PE - 28 27/Oct/10	BABBH- 43972 9/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Recarga TELCEL 20 pesos	\$20.00	Celular marca: Nokia: modelo: E-71; numero: 044 612 14 0 12 95
PE - 28 27/Oct/10	BABBH- 43971 9/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	1 Recarga TELCEL 30 pesos	\$30.00	Celular marca: Samsung, modelo: GT- S5560, numero: 044 612 13 6 88 18
PE - 28 27/Oct/10	CC017341069 12/Nov/10	Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V.	1EA Superrecarga1	\$140.00	Celular marca: Sony Ericcson, modelo: MB-4000, numero: 044 612 16 9 63 85
PE-30 28/Oct/10	688 MLP 17/Nov/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electrónica	\$120.00	Celular marca: Samsung, modelo: GT- S5560. numero: 044 612

PÓLIZA Y FECHA	FACTURA Y FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ACTIVO
					13 6 88 18
PE-36 19/Nov/10	BABBH- 45511 26/Nov/10	Tiendas Soriana, S.A. de C.V.	Recarga Electrónica	\$120.00	Celular marca Nokia, modelo: E-71, numero: 044 612 14 0 12 95
PE-37 19/Nov/10	696 26/Nov/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electrónica	\$100.00	Celular marca Samsung, modelo: GT- S5560, numero: 044 612 13 6 88 18
PE-42 23/Nov/10	752 04/Dic/10	Ramón Acuña Silva	Recarga Electronica	\$220.00	Celular marca black berry, modelo ML 1000, numero: 044 612 34 8 80 46
			TOTAL	\$1,981.00	

PNAL 14.-

PNAL 15.- En esta observación, para subsanar esta omisión se presenta a esta Comisión escritos en los cuales las personas que no aparece su firma en las polizas señaladas, manifiestan bajo protesta de decir verdad que recibieron dichos cheques. (se anexan escritos marcados con PNAL 15)

PNAL 16.- Se anexa Póliza de Diario 31 y registros contables. (Marcada con la letra H)

PNAL 17.- Se anexa invitación y fotografía del desayuno ofrecido a los integrantes de la prensa de nuestro estado, con la intención de darles a conocer las nuevas instalaciones de la Junta Ejecutiva Estatal. (Marcada con la letra I)

PNAL 18.- En esta observación, me permito manifestar que los recibos originales no fueron entregados por la dirigencia anterior y se realizo el pago a la empresa Telefonos de Mexico S.A.B. de C.V. solo mencionando el número telefónico. Per es importante mencionar que de acuerdo con el artículo 45 de los Lineamientos de Fiscalización los coprobantes de pago cumplen con todos los requisitos para justificar el egreso.

PNAL 19.- Respecto a esta observación me permito manifestar a esta comisión que no se elaboro cheque nominativo a favor de la empresa Teléfonos de México S.A. de C.V., ya que los Lineamientos Para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, obliga a realizar pagos con cheque nominativo cuando se rebase la cantidad de 50 salarios mínimos, toda vez que el pago se realizo el día 3 de enero del 2011 y en 2011 el salario mínimo es de \$59.82x50= \$2,991.00, y el adeudo por servicio telefónico es de \$2.971.00 menos de los 50 salarios mínimos.

PNAL 20.- Respecto a esta observación me permito manifestar que el motivo por el cual no se pago cheque nominativo a esta empresa es porque cada persona del partido que recibe apoyo de combustible, guarda sus ticktes y facturan cada quien por su cuenta, por que en la mayoría de las ocasiones la forma en que se paga el combustible lo hacemos por reembolso.

PNAL 21.- Se anexa copia simple del contrato de arrendamiento de las oficinas de la Junta Ejecutiva Estatal. (Marcado con la letra J)

PNAL 22.- Se anexa contrato de comodato. (Marcado con la letra K):

PNAL 23.- Se anexa cheque original. (Marcado con la letra L)

PNAL 24.- En esta observación, me permito manifestar que la empresa Suburcabo S.A de C.V. al momento de solicitarle la factura del gasto emitido por concepto de envio de paquetería, ellos argumentan que el recibo que expiden es un comprobante fiscal, pero al

explicarles que el partido necesita un comprobante con RFC y domicilio fiscal de nuestro instituto político, nos expiden este comprobante con el concepto de "refacturacion".

PNAL 25.- Se reconoce en las respectivas pólizas el pasivo de los impuestos a cargo.

Se anexa documentación referente a este punto. (Marcada con PNAL-25)

PNAL 26.- En relación a esta observación me permito manifestar que los recibos se elaboraron de forma incorrecta toda vez que no tienen la retención del Impuesto Sobre la Renta, informando a esta Comision que en el año 2010 el pago de estos impuestos fue responsabilidad de la Junta Ejecutiva Nacional. Se anexa documentación referente a este punto. (Marcada con PNAL-25)

PNAL 26BIS.- En esta observación me permito manifestar que los recibos se elaboraron de forma incorrecta toda vez que no tienen la retención del Impuesto Sobre la Renta, para los meses de agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre, se anexa la Póliza de Diario 30 de fecha 31 de diciembre del 2010, donde se provisiona el impuesto y sus accesorios por mora, a cargo de asimilados a salarios, para ser pagados por la Junta Ejecutiva Nacional en el próximo mes de mayo. Se anexa documentación referente a este punto. (Marcada con PNAL-25)

DERIVADO DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ESTA COMISION EMITE LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

PARTIDO NUEVA ALIANZA

- **PNAL 1.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 1 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 2.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 2 BIS.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 3.-** El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"Respecto a esta observación, en relación al hecho que señala esta Comisión de que no coinciden las firmas de los beneficiarios plasmadas en los recibos de honorarios asimilados, me permito manifestar que nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por que no coincide su firma con la de la credencial, en virtud de que estas personas solo laboraron en nuestro instituto político en el año 2010.

Es importante aclarar a esta comisión que desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden, pero me permito manifestar como coordinador del órgano de finanzas de Nueva Alianza en B.C.s. que tengo conocimiento de que todos ellos prestaron sus servicios al partido por el lapso de enero a diciembre del año 2010"

Esta Comisión concluyó que el Partido Nueva Alianza no subsanó la observación realizada en cuanto a justificar el motivo por el cual no coinciden las firmas de los CC. Manuel Arturo Amao Guluarte, Octavio Geraldo Geraldo, Paul Geovani Ojeda Amezcua, Agustín Guluarte Castro y María Esther Rodríguez Romero, como beneficiarios, plasmadas en recibos de honorarios asimilados de los meses de enero a junio de 2010, detallados en la TABLA inserta en el punto de observación número PNAL 3 y que se tiene por reproducida en obvio de repeticiones, con la copia de la credencial de elector, señalando el Partido que: "nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por que no coincide su firma con la de la

credencial", señalando además que: "desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden", argumentos que se consideran insatisfactorios para solventar la observación que nos ocupa, ya que los Partidos Políticos tienen la obligación de aportar los elementos necesarios que garanticen la veracidad de lo reportado en su informe, en este caso, el justificar los motivos por los cuales no coinciden las firmas, o en su caso, el reconocimiento expreso por cada beneficiario de que la firma plasmada, es de su puño y letra, y así tener la certeza de que hayan recibido el pago correspondiente; por lo tanto incumplió con lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el 20 de junio del 2010, que señalan: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos en la materia". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 3 BIS.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"Respecto a esta observación, en relación al hecho que señala esta Comisión de que no coinciden las firmas de los beneficiarios plasmadas en los recibos de honorarios asimilados, me permito manifestar que nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por que no coincide su firma con la de la credencial, en virtud de que estas personas solo laboraron en nuestro instituto político en el año 2010.

Es importante aclarar a esta Comisión que desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden, pero me permito manifestar como coordinador del órgano de finanzas de Nueva Alianza de B. C. S. que tengo conocimiento de que todos ellos prestaron sus servicios al partido por el lapso de enero a diciembre del 2010.

Así mismo, el C. Arturo castro González sigue prestando sus servicios para Nueva Alianza por tal motivo se presento el día martes 19 de abril a las 19:50 hrs. en las oficinas que ocupa la Comisión de Fiscalización, para llevar a cabo el reconocimiento de firmas, para subsanar esta observación".

Esta Comisión concluyó que el referido Partido Político subsanó parcialmente la observación realizada, toda vez que para justificar el motivo por el cual no coinciden las

firmas de los beneficiarios, plasmadas en los recibos de honorarios asimilados, con la copia de la credencial de elector, el día 19 de abril de 2011, se presentó en las instalaciones que ocupa la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, el Coordinador de Finanzas de la Junta Ejecutiva Estatal del Partido Nueva Alianza, Lic. Christian Castañeda Gorozave y el C. Arturo Castro González, con la finalidad de reconocer este último, su firma plasmada en los recibos por honorarios asimilados, números 233, 267, 301, 335 y 370, señalando que dicha firma no coincide con su credencial de elector, toda vez que ya cambio su firma; situación que quedo asentada mediante acta circunstanciada levantada el día 19 de abril de 2011 y que obra en poder de esta Comisión Fiscalizadora.

Sin embargo, respecto al motivo por el cual no coinciden las firmas de los CC. Paul Geovani Ojeda Amezcua, Adrian Guluarte Castro, Cirilo Guluarte Castro, Agustín Guluarte Castro, Armida Lizeth Amador Gutiérrez, María Esther Rodríguez Romero, Jesús Adolfo Cosío García, Esmeralda Verdugo Ramos y Octavio Geraldo Geraldo, como beneficiarios, plasmadas en recibos de honorarios asimilados de los meses de julio a diciembre de 2010, detallados en la TABLA inserta en el punto de observación número PNAL 3 BIS v que se tiene por reproducida en obvio de repeticiones, con la copia de la credencial de elector, señalando el Partido que: "nos fue imposible localizar a cada una de las personas señaladas para que expliquen a esta Comisión la razón de por que no coincide su firma con la de la credencial", señalando además que: "desconocemos los motivos por los cuales las firmas de estas personas no coinciden", argumentos que se consideran insatisfactorios para solventar la observación que nos ocupa, ya que los Partidos Políticos tienen la obligación de aportar los elementos necesarios que garanticen la veracidad de lo reportado en su informe, en este caso, el justificar los motivos por los cuales no coinciden las firmas, o en su caso, el reconocimiento expreso por cada beneficiario de que la firma plasmada, es de su puño y letra, y así tener la certeza de que havan recibido el pago correspondiente; por lo tanto incumplió con lo establecido en el artículo 3 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos Reciban por Cualquier Modalidad de Financiamiento, vigentes hasta el 20 de junio del 2010, que señalan: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos en la materia". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 4.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PNAL 5.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

- **PNAL 6.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 7.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 8.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 9.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 10.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 11.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 12.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 13.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- PNAL 14.- Esta Comisión concluyó que el Partido Nueva Alianza no subsanó la observación realizada a este punto, ya que fue omiso en responder respecto a los comprobantes de gastos menores, anexos a bitácora, registrados en pólizas de egresos números 11, de fecha 02 de septiembre de 2010, 14, de fecha 08 de septiembre de 2010 y 18, de fecha 01 de octubre de 2010, todos por concepto de fotocopias, en virtud de que no contienen los datos de la persona que proporcionó el bien o servicio, su firma y lugar en que se efectúo la erogación, incumpliendo el Partido con lo establecido en el artículo 46 y anexo 4 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: Artículo 46.- En las áreas en las que se dificulte reunir la documentación comprobatoria que contemple los requisitos fiscales debido a la situación geográfica, la comprobación del egreso se hará vía bitácora, respaldada con recibos que contengan los datos de la persona que proporcione el bien o servicio, su firma, fecha y lugar en que se efectuó la erogación, monto y concepto específico del gasto y la firma de autorización del responsable financiero, precandidato o candidato, según los formatos "B-GASTOS" y "R-SRF" (ANEXO 4). El tope de erogaciones bajo este tipo de comprobación será como sigue: c) Cada partido político podrá presentar comprobación, respecto al Gasto ordinario, hasta el 15% del total del gasto reportado en el informe anual. Las bitácoras serán autorizadas, foliadas y selladas por la Comisión durante el mes de enero de cada año para el caso de los informes anuales y al inicio de las precampañas y campañas, según corresponda, y deberán señalar con toda precisión los siguientes conceptos: fecha

y folio de la póliza, folio, fecha, nombre del proveedor y lugar en que se expidió el comprobante que ampara la erogación, concepto específico del gasto, importe, nombre y firma de la persona que realizó el pago y de quien autorizó, según el formato "B-GASTOS" (ANEXO 4). En todos los casos, las "bitácoras" deberán acompañarse de los comprobantes simplificados que amparan el pago realizado mediante esta modalidad. Queda prohibido realizar reclasificaciones de gastos reportados en los informes y comprobados con documentación que no reúna la totalidad de requisitos fiscales, a las bitácoras. Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 15.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PNAL 16.- De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.

PNAL 17.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"Se anexa invitación y fotografía del desayuno ofrecido a los integrantes de la prensa de nuestro estado, con la intención de darles a conocer las nuevas instalaciones de la Junta Ejecutiva Estatal. (Marcada con la letra I)"

Esta Comisión concluyó que el referido Partido Político subsanó parcialmente la observación realizada en cuanto a justificar el motivo del gasto, por la cantidad de \$1,110.00 (un mil ciento diez pesos 00/100 MN), amparado con la factura número 0945, expedida por Guadalupe Martínez Avilés, en fecha 13 de septiembre de 2010, por concepto de 5 juegos con 10 sillas, mantel y cubre mantel y 1 mesa rectangular, registrada en la póliza de egresos número 14, de fecha 08 de septiembre de 2010, toda vez que señaló que fue: "del desayuno ofrecido a los integrantes de la prensa de nuestro estado, con la intención de darles a conocer las nuevas instalaciones de la Junta Ejecutiva Estatal"; sin embargo, en cuanto a la invitación y fotografía del evento realizado, como soporte del gasto, el Partido señaló que se encuentra anexo, marcado con la letra I, por lo que al hacer la verificación de dicho anexo, dentro de la documentación presentada en vía de rectificaciones, estos no se encuentran dentro del mismo, tal y como se puede apreciar del acta levantada por esta Comisión Fiscalizadora, del día 25 de abril del 2011, respecto a la entrega de dicha documentación, en la cual no detalla en el punto número 8, el contenido del anexo I; por lo tanto, el Partido de Nueva alianza incumplió con lo establecido en el artículo 54 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: "Los gastos por concepto de renta de salones, mobiliario e instrumentos utilizados en reuniones para actividades ordinarias, de precampaña y campaña, deberán sustentarse, además de los comprobantes originales respectivos y justificar debidamente el motivo del gasto, con el oficio de invitación,

constancia, convocatoria y fotografía del evento realizado". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 18.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"En esta observación, me permito manifestar que los recibos originales no fueron entregados por la dirigencia anterior y se realizo el pago a la empresa Teléfonos de México S.A. B. de C. V., solo mencionando el numero telefónico. Per (sic) es importante mencionar que de acuerdo con el articulo 45 de los Lineamientos de Fiscalización los comprobantes de pago cumplen con todos los requisitos para justificar el egreso".

En cuanto a este punto, esta Comisión concluyó que si bien el Partido Político, respecto a la falta de los recibos telefónicos originales, como soporte de los gastos por la cantidad de \$2,062.00 (dos mil sesenta y dos pesos 00/100 MN), registrados en pólizas de egresos números 11, de fecha 02 de septiembre de 2010 y 15, de fecha 14 de septiembre de 2010, señaló que: "los recibos originales no fueron entregados por la dirigencia anterior y se realizo el pago a la empresa Teléfonos de México S.A. B. de C. V., solo mencionando el numero telefónico", los Partidos Políticos deben de resguardar su documentación a fin de garantizar la veracidad de lo reportado en sus informes, por lo tanto, al no existir incertidumbre por esta Comisión de que se hayan realizado dichas erogaciones, ya que obran físicamente los comprobantes fiscales, esta Comisión determina RECOMENDAR al Partido Nueva Alianza para que, en lo sucesivo, soporte sus pagos por servicio telefónico, con el comprobante fiscal y el recibo telefónico correspondiente, y no se haga acreedor a una de las sanciones establecidas en el artículo 279 de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.

PNAL 19.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"Respecto a esta observación me permito manifestar a esta comisión que no se elaboro cheque nominativo a favor de la empresa Teléfonos de México S. A. B. de C. V., ya que los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, obliga a realizar pagos con cheque nominativo cuando se rebase la cantidad de 50 salarios mínimos, toda vez que el pago se realizo el día 3 de enero del 2011 y en 2011 el salario mínimo es de \$ 59.82 x 50 = \$2,991.00, y el adeudo telefónico es de \$2,971.00 menos de 50 salarios mínimos."

Esta Comisión concluyó que el referido Partido Político subsanó parcialmente la observación realizada a este punto toda vez que respecto al motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a la empresa Teléfonos de México, S. A. B. de C. V., por la cantidad de \$2,971.00 (dos mil novecientos setenta y un pesos 00/100 MN), si dicho importe rebasa la cantidad equivalente a 50 veces salarios mínimos, el Partido señaló que: "el pago se realizo el día 3 de enero del 2011 y en 2011 el salario mínimo es de \$59.82 x 50 = \$2,991.00, y el adeudo telefónico es de \$2,971.00 menos de 50 salarios mínimos, situación esta que al ser corroborada por la Comisión, se pudo constatar que dicho pago fue realizado el día 03 de enero de 2011, por la cantidad de \$2,971.00, ya que correspondía al servicio telefónico del mes de diciembre de 2010, por lo tanto, no era obligatorio la expedición de cheque nominativo ya que dicho importe es menor a 50 salarios mínimos en el año 2011.

Ahora bien, respecto al motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a la empresa Comisión Federal de Electricidad, por la cantidad de \$5,010.00 (cinco mil diez pesos 00/100 MN), si dicho importe rebasa los 50 salarios mínimos, toda vez que en el año 2010, cuando se realizó el pago, el salario mínimo ascendió a la cantidad de \$57.46 (cincuenta y siete pesos 46/100), que multiplicado por el factor 50, equivalen a \$2,873.00 (dos mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 MN), el Partido fue omiso en realizar manifestación alguna, incumpliendo con lo establecido en el artículo 47, primer párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: "... Todo pago que rebase la cantidad equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado de Baja California Sur, deberá realizarse mediante cheque nominativo a nombre de la persona a quien se efectúa el pago y contener la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 20.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

"Respecto a esta observación me permito manifestar que el motivo por el cual no se pago cheque nominativo a esta empresa es por que cada persona del partido que recibe apoyo de combustible, guarda sus ticktes (SIC) y facturan cada quien por su cuenta, por que en la mayoría de las ocasiones la forma en que se paga el combustible lo hacemos por reembolso"

Esta Comisión concluyó que el Partido Nueva Alianza no subsanó la observación realizada toda vez que para justificar el motivo por el cual no se expidió cheque nominativo a nombre de Estación Abasolo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN), por concepto de combustible, si los diez comprobantes soporte de la póliza de egresos número 15, de fecha 14 de septiembre de 2010, son todos del día 30 de septiembre de 2010, y en su conjunto rebasan la cantidad de 50 veces el salario mínimo

general vigente en el Estado, la cual equivale en el año 2010 a \$2,873.00 (dos mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 MN), el Partido señaló que: "es por que cada persona del partido que recibe apoyo de combustible, guarda sus ticktes (SIC) y facturan cada quien por su cuenta, por que en la mayoría de las ocasiones la forma en que se paga el combustible lo hacemos por reembolso", argumento que no se considera satisfactorio para solventar el punto que nos ocupa, ya que es obligación de los Partidos cumplir con lo establecido en los Lineamientos de Fiscalización, respecto a la expedición de cheque nominativo, si los pagos a un mismo proveedor, corresponden a la misma fecha y en su conjunto, suman la cantidad de 50 veces el salario mínimo vigente en el estado; aunado a que los reembolsos no se encuentran contemplados en el mismo ordenamiento legal citado; por lo que si el Partido, otorga apoyos de combustible al personal que colabora, es necesario implementar un mecanismo de control al respecto, que evite este tipo de infracciones. En consecuencia el Partido Nueva Alianza incumplió con lo establecido en el artículo 47, segundo párrafo de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señala: "En caso de que los Partidos Políticos efectúen más de un pago a un mismo proveedor o prestador de servicios en la misma fecha, y en su conjunto sumen la cantidad de 50 veces el salario mínimo general vigente en el Estado, los pagos serán cubiertos mediante cheques nominativos". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

- **PNAL 21.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 22.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 23.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 24.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 25.-** De acuerdo a lo presentado por el Partido Político en este punto, esta Comisión concluyó que la observación efectuada quedó debidamente subsanada.
- **PNAL 26.-** El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:
 - PNAL 26.- "En relación a esta observación me permito manifestar que los recibos se elaboraron de forma incorrecta toda vez que no tienen la retención del Impuesto Sobre la Renta, informando a esta Comision que en el año 2010 el pago de estos impuestos fue responsabilidad de la

Junta Ejecutiva Nacional. Se anexa documentación referente a este punto. (Marcada con PNAL-25) "

Esta Comisión concluyó que el Partido Nueva Alianza no subsanó la observación realizada toda vez que para justificar el motivo por el cual no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta en cada uno de los recibos de pago por concepto de honorarios asimilados, correspondientes a los meses de enero a junio de 2010, de los CC. Manuel Arturo Amao Guluarte, Armando Cos Monroy, Pelajia Soledad Luke, María Esther Rodríguez Guerrero, Calimeji Amao Guluarte, Leonel Gerardo Sánchez, Octavio Geraldo Geraldo, María del Rosario Sánchez Fausto, José Manuel Geraldo Geraldo, Manuel Eleazar Geraldo Sánchez, Anahy Hinostroza Luke, Rigoberto Hinostroza López, Lino Salvador Amao Manríquez, Paul Geovani Ojeda Amezcua, Adrián Guluarte Castro, Manuel Alejandro Bobadilla Armenta, Rigoberto Hinostroza Luke, Rosa María Higuera Higuera, Juana Talamantes Cota, Cirilo Guluarte Castro, Agustín Guluarte Castro, Isidro Ruíz Geraldo, Esmeralda Verdugo Ramos, Jesús Vázquez Ibarra, Fernando Ángel Ávila, Arturo Eugenio Martínez Villalobos, Jesús Adolfo Cosio García, Noelia Aguilar Villavicencio y Armida Lizeth Amador Gutiérrez, recibos los cuales se encuentran detallados en la TABLA inserta en el punto de observación número PNAL 26 y que se tiene por reproducida en obvio de repeticiones, el Partido señala por su propio dicho que los recibos se elaboraron de forma incorrecta, ya que detalla en cero la retención del impuesto sobre la renta; manifestando además que en el año de 2010, el pago de los impuesto fue responsabilidad de la Junta Ejecutiva Nacional; por lo tanto, si bien el Partido admite que los recibos no tienen detallada la retención, tampoco acredita con documento alguno que se haya reportado dicho gasto a la Junta Ejecutiva Nacional y este a su vez, haya realizado el pago correspondiente a las retenciones de ISR, por honorarios asimilados de enero a junio de 2010, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; incumpliendo el Partido Nueva Alianza con lo establecido en los artículos 3 y 71 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a hasta el día 20 de junio de 2010, que señalan, Artículo 3: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y demás ordenamientos en la materia", artículo 71: "Independientemente de lo dispuesto por los presentes lineamientos, los Partidos Políticos deberán sujetarse a las disposiciones fiscales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes: a) Retener y entregar el impuesto por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado: b) Retener el pago provisional del impuesto sobre la renta sobre pago de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente; c) Proporcionar constancia de retención a quienes se hagan pagos de honorarios por la prestación de un servicio personal independiente y el contrato celebrado; d) Solicitar, a las personas que contraten para prestar servicios subordinados, las constancias a que se refiere la Ley de Impuestos Sobre la Renta; e) Hacer las contribuciones necesarias a los organismos de seguridad social, como lo son: INFONAVIT, AFORE e IMSS. En caso de que el pago de impuestos por los conceptos mencionados anteriormente, se realicen a través del Comité Ejecutivo Nacional de cada Partido Político, deberá presentar el oficio donde se envía la información o bajo protesta de decir verdad presentará el formato I (ANEXO 3)". Esta falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que el Partido Nueva Alianza incurre en ella.

PNAL 26 BIS.- El Partido Político en su oficio de respuesta a las observaciones, en este punto expresó:

PNAL 26 BIS.- "En esta observación me permito manifestar que los recibos se elaboraron de forma incorrecta toda vez que no tienen la retención del Impuesto Sobre la Renta, para los meses de agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre, se anexa la Póliza de Diario 30 de fecha 31 de diciembre de 2010, donde se provisiona el impuesto y sus accesorios por mora, a cargo de asimilados a salarios, para ser pagados por la Junta Ejecutiva Nacional en el próximo mes de mayo. Se anexa documentación referente a este punto. (Marcada con PNAL-25) "

Esta Comisión concluyó que el Partido Nueva Alianza subsanó parcialmente la observación realizada, toda vez que para justificar el motivo por el cual no se realizó la retención del Impuesto Sobre la Renta en cada uno de los recibos de pago por concepto de honorarios asimilables, correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2010, recibos los cuales se encuentran detallados en la TABLA inserta en el punto de observación número PNAL 26 BIS y que se tiene por reproducida en obvio de repeticiones, el Partido señaló que: "los recibos se elaboraron de forma incorrecta toda vez que no tienen la retención del Impuesto Sobre la Renta, para los meses de agosto, septiembre octubre, noviembre y diciembre", anexando póliza de diario número 30, de fecha 31 de diciembre de 2010, donde provisionaron el pago del impuesto sobre la renta, correspondiente a honorarios asimilados de los CC. Mayra Carolina Gaynor Rosas, Enrique Gorozave Rodríguez, Arturo Castro González, Alma Judith Cota Pedrín, Deniss Mayela García Avilés, Carmen Lorena Gallegos García y Guadalupe Malibe García Rubio, de los meses de agosto a diciembre de 2010, por la cantidad de \$7,925.00 (siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 MN) y el pago de accesorios por mora, por la cantidad de \$745.00 (setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 MN); asimismo presentó concentrados de sueldos asimilados a salarios, sellados por la Junta Ejecutiva Nacional, donde se detallan los montos sueldo base de los CC. Mayra Carolina Gaynor Rosas, Enrique Gorozave Rodríguez, Arturo Castro González, Alma Judith Cota Pedrín. Deniss Mayela García Aviles, Carmen Lorena Gallegos García y Guadalupe Malibe García Rubio agosto a diciembre, por la cantidad de \$133,925.00 (ciento treinta y tres mil novecientos veinticinco pesos 00/100 MN), ISR de agosto a diciembre, por la cantidad de \$7,925.00 (siete mil novecientos veinticinco pesos 00/100 MN), Actualización de agosto a diciembre, por la cantidad de \$217.00 (doscientos diecisiete pesos 00/100 MN), Recargos de agosto a diciembre, por la cantidad de \$528.00 (quinientos veintiocho pesos 00/100 MN), dando un Total a Pagar de agosto a diciembre, por la cantidad de \$8,670.00 (ocho

mil novecientos veinticinco pesos 00/100 MN). Por lo tanto el Partido acreditó la realización de la retención del impuesto sobre la renta, por honorarios asimilados, correspondiente a los meses de agosto a diciembre de 2010, de las personas arriba señaladas.

Sin embargo, respecto a la retención del impuesto sobre la renta por honorarios asimilados, del mes de julio de 2010, correspondientes a los CC. Manuel Arturo Amao Guluarte, Armando Cos Monroy, Pelajia Soledad Luke, María Esther Rodríguez Guerrero, Calimeji Amao Guluarte, Leonel Gerardo Sánchez, Octavio Geraldo, María del Rosario Sánchez Fausto, José Manuel Geraldo Geraldo, Manuel Eleazar Geraldo Sánchez, Anahy Hinostroza Luke, Rigoberto Hinostroza López, Lino Salvador Amao Manríquez, Paul Geovani Ojeda Amezcua, Adrián Guluarte Castro, Manuel Alejandro Bobadilla Armenta, Rigoberto Hinostroza Luke, Rosa María Higuera Higuera, Juana Talamantes Cota, Cirilo Guluarte Castro, Agustín Guluarte Castro, Isidro Ruíz Geraldo, Esmeralda Verdugo Ramos, Jesús Vázquez Ibarra, Fernando Ángel Ávila, Arturo Eugenio Martínez Villalobos, Jesús Adolfo Cosio García, Noelia Aguilar Villavicencio y Armida Lizeth Amador Gutiérrez, el Partido no hizo señalamiento alguno, además de que no acreditó con documento idóneo que se hava reportado el gasto a la Junta Ejecutiva Nacional y este a su vez, haya realizado el pago correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; incumpliendo el Partido Nueva Alianza con lo establecido en los artículos 3 y 122 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que señalan, Artículo 3: "Los Partidos Políticos o Coaliciones deberán proporcionar a la Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, los datos y documentos oficiales y fiscales que garanticen la veracidad de lo reportado en sus informes sobre el origen y monto de sus ingresos, así como la aplicación de sus egresos, conforme a las disposiciones de la Lev Electoral del Estado de Baia California Sur y demás ordenamientos en la materia". artículo 122: "Independientemente de lo dispuesto por los presentes Lineamientos, los Partidos Políticos deberán sujetarse a las disposiciones fiscales, federales, locales y de seguridad social que están obligados a cumplir, entre otras las siguientes: a) Retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de remuneraciones por la prestación de un servicio personal subordinado y honorarios asimilados a salarios. Esta Falta es sancionable con multa, siendo la primera vez que incurre en ella.

Derivado de las conclusiones PNAL 26 y PNAL 26 BIS, en el que el Partido Nueva Alianza no acreditó haber realizado las retenciones del impuesto sobre la renta, por honorarios asimilados, correspondiente a los meses de enero a julio de 2010, de los CC. Manuel Arturo Amao Guluarte, Armando Cos Monroy, Pelajia Soledad Luke, María Esther Rodríguez Guerrero, Calimeji Amao Guluarte, Leonel Gerardo Sánchez, Octavio Geraldo Geraldo, María del Rosario Sánchez Fausto, José Manuel Geraldo Geraldo, Manuel Eleazar Geraldo Sánchez, Anahy Hinostroza Luke, Rigoberto Hinostroza López, Lino Salvador Amao Manríquez, Paul Geovani Ojeda Amezcua, Adrián Guluarte Castro, Manuel Alejandro Bobadilla Armenta, Rigoberto Hinostroza Luke, Rosa María Higuera, Juana Talamantes Cota, Cirilo Guluarte Castro, Agustín Guluarte Castro, Isidro Ruíz

Geraldo, Esmeralda Verdugo Ramos, Jesús Vázquez Ibarra, Fernando Ángel Ávila, Arturo Eugenio Martínez Villalobos, Jesús Adolfo Cosio García, Noelia Aguilar Villavicencio y Armida Lizeth Amador Gutiérrez, así como el pago correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Comisión de Fiscalización del Financiamiento de los Partidos Políticos, con fundamento en el artículo 114 de los Lineamientos para la Presentación de los Informes del Origen y Monto de los Ingresos y Egresos que los Partidos Políticos reciban por cualquier modalidad de financiamiento, vigentes a partir del día 21 de junio de 2010, que a la letra dice: "En caso de que la Comisión, haya detectado durante la revisión de los informes, hechos que hagan presumir o pudieran hacer presumir violaciones a disposiciones legales cuyo conocimiento compete a una autoridad distinta de la electoral, lo incluirá en el dictamen consolidado y en la resolución correspondiente y lo informará al Consejo General para que proceda en lo conducente", informamos al Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, para que proceda en lo conducente, sobre presuntas violaciones a las disposiciones fiscales.

UNA VEZ AGOTADO EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV, INCISO C) DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA REVISIÓN DE LAS ACLARACIONES O RECTIFICACIONES, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE LOS ERRORES U OMISIONES TÉCNICOS ENCONTRADOS EN LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS TOTALES Y GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2010; ES PROCEDENTE EMITIR EL SIGUIENTE DICTÁMEN CONSOLIDADO, APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2011.

LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA CONSEJERO ELECTORAL TITULAR DE LA COMISIÓN

LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

PROF. MARTÍN F. AGUILAR AGUILAR CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. LIDIZETH GUILLERMINA PATRÓN DUARTE SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN